

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

Esperanza que Transforma

Número de Folio INFOMEX: 01063220
Número de Expediente: RR/DAI/778/2020-PII
Solicitante: XXXXXX.
Acuerdo: VERSIÓN PÚBLICA.

COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A 20 DE
MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTOS: Para atender la solicitud de Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizada por quien se identificó comoXXXXXXXXXXXXXXXXX, presentada vía Sistema INFOMEX TABASCO, registrada bajo el número de folio INFOMEX indicado en el epígrafe superior, con número de expediente **RR/DAI/778/2020-PII**, mismos que correspondió en razón de turno, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

“Informe trimestral por escrito al cabildo Municipio de HUIMANGUILLO Tabasco Trienio 2018-2021 del primer trimestre de 2020, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual.” (Sic)

EN CORRELACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REALIZO LAS SIGUIENTES ACCIONES A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

I.-Con fecha 23 de abril del 2021, se entregó en la oficialía de partes la petición de ampliación de plazo del Acta del Comité de Transparencia No. 11.y el avance de las actuaciones realizadas por parte de este sujeto obligado, derivado de los siguientes

Esperanza que Transforma
ANTECEDENTES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

III.- En correlación al punto anterior, esta Coordinación de Transparencia con fundamento en el artículo 50 fracción XI, que textualmente indica lo siguiente: **Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;**. Solicito a través del oficio no. CTAIP/113/2021, nuevamente el archivo digital con imágenes claras y reutilizables de cada uno de

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.**
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

Esperanza que Transforma

los informes, así como también se pronuncien sobre los datos susceptibles a clasificar y anexar las evidencias de cada una de las comisiones edilicias de acuerdo a cada comisión respectivamente. Por lo tanto, la intensión de este **SUJETO OBLIGADO** es dar una respuesta certera y objetiva para cumplir con las especificaciones del resolutivo.

IV.- Sin perder de vista, que la buena fe de los servidores públicos encargados de realizar los informes de las 14 comisiones edilicias, en proporcionar las documentales, a través de la Secretaria del Ayuntamiento bajo el oficio no SAH/217/2021, solicitaron una sesión extraordinaria con el comité de transparencia en correlación al expediente en comento, el cual se desarrolló con fecha 20 de abril a las 10:30 horas encontrándose reunidos los integrantes del comité de transparencia y los 14 regidores a través del Acta del Comité de Transparencia con no. 11 donde se les hizo de conocimiento las especificaciones del resolutivo y las consecuencias del incumplimiento, en ese sentido se hizo notoria la buena fe de los servidores públicos presentes para el buen cumplimiento del resolutivo emitido por la ponencia II.

A través del cual solicitaron a este Comité de Trasparencia una ampliación de plazo argumentando en representación de las 14 **Comisiones Edilicias**, El C. Regidor numero Quinto: **Manuel Antonio Herrera Herrera** exponiendo lo siguiente:

- En representación de los regidores indicamos que las imágenes proporcionadas en la solicitud de información, este ayuntamiento no cuenta con un departamento del cual nos proporcionen una mejor calidad de las imágenes, y nos tomen en consideración los informes presentados por las diferentes comisiones, si menos cabo se realizara la mejora digital lo más posible por el principio de buena fe en cumplimiento a nuestras obligaciones, en ese sentido, solicitamos una aplicación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia.

Ese sentido, los Integrantes del comité de trasparencia, proceden a votación las argumentaciones antes expuestas y por unanimidad de votos, aceptan sus exposiciones, procediendo emitir por unanimidad lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el numeral Décimo de las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el pedimento, la M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tomó la determinación con el órgano colegiado de **APROBAR** lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.**
**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.**



Esperanza que Transforma

ACUERDOS

Clausula 1.- La Entrega de la información por parte de las Comisiones Edilicias, el día **17 de mayo de 2021 a las 12:00** horas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** y una vez turnado el pedimento informativo completo se procederá al análisis del Comité de Transparencia.

Clausula 2.- Se procederá a informar lo que aquí acordado al inconformante y hacer de conocimiento de lo aquí actuado a la ponencia II, del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública.

Clausula 3.- El incumplimiento a lo aquí acordado por parte las áreas invitadas a esta sesión extraordinaria número **11**, se hará del conocimiento a la Contraloría Municipal para lo conducentes, a través de la Coordinación de Transparencia.

Por tales exposiciones, este sujeto obligado a través de la coordinación de transparencia hace la entrega parcial de los informes de los regidores, proporcionando lo siguiente:

1. Informe de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal a cargo del primer regidor el c. Presidente Municipal el LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ, indicándole que no existe ningún dato confidencial o de reserva susceptible a restringirse, el cual podrá consultar este y las demás actuaciones a través de la liga electrónica <https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/publicaciones/mostrar/404369-RR-DAI-778-2020-PII.PDF>.
2. En lo que respecta a los 14 informes restantes, se están realizando la mejora digital de los informes, solicitados para cumplir con las especificaciones indicadas en el resolutivo, a través de una ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia, una vez recepcionado el pedimento informativo que nos ocupa, se le hare de conocimiento a través de los estrados electrónicos localizados en el portal web oficial de este sujeto obligado con una debida liga electrónica para su consulta.

Punto 3.1.- En correlación a lo anterior con fecha **18 de mayo** se recepciono el oficio no. **SAH/254/2021**, de la Secretaria General con un total de **13** informes con respecto al **"PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DEL AÑO 2020**, que comprende el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2020, indicando que se observan datos considerados confidenciales, con fundamento en el artículo 3,119 y 124, de la Ley de Transparencia,

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
 TABASCO.**
**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.**

Esperanza que Transforma

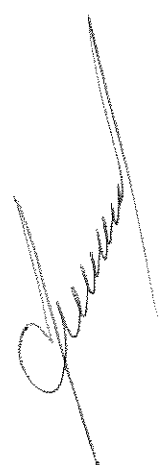
Por lo anteriormente expuesto, la Coordinación de Transparencia con fecha 18 de mayo de 2021 mediante oficio No. **CTAIP/0148/2021**, solicito a este órgano colegiado convocar a sesión con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso confirmar la clasificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado.

Conforme a lo anterior, el Comité de Transparencia, razonó la solicitud, donde el interés informativo del particular verso en obtener el primer informe trimestral del cabildo del municipio de Huimanguillo correspondiente al año 2020 y al respecto procedió a realizar un análisis minucioso del contenido de dichos documentos.

PUNTO 3.2

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 y 111 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determinó confirmar y avalar las manifestaciones de la Secretaria General, por lo tanto la información relativa a confidencial son las siguientes: **IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD** contenido en los siguientes informes:

COMISIÓN	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TESTAR.
Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Datos totalmente públicos.
Comisión de Hacienda	Dentro del informe obran Imagen de terceros y menores de edad
Comisión de Programación	Dentro del informe obran Imagen de terceros
Comisión de Educación	Dentro del informe obran Imagen de terceros y menores de edad
Comisión de desarrollo	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Comisión de Servicios Municipales	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Administración	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Fomento Económico	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Protección Civil y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Datos totalmente públicos.
Comisión de participación social y atención Ciudadana	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Obras Públicas	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas Especiales.	Dentro del informe obran imágenes de terceros.
Comisión de Asuntos Indígenas	Dentro del informe obran imágenes de terceros
Comisión de Igualdad de género	Dentro del informe obran imágenes de terceros.

Lo anterior, se señala que dentro del contenido de dichas documentales de las comisiones (informes trimestrales); se determinó que existen datos de carácter público y otros que deben de ser protegidos en mención que contienen datos que son **confidenciales, y por ello se deberá proteger el mismo al no contar con el consentimiento previo, informado específico y por escrito de sus titulares, bajo ese contexto a los datos relativos a: imagen de terceros y menores de edad, estos últimos considerados sensibles,** al respecto, conforme a los artículos 6 fracción II y 16 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 4 bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracción XIII Yxxv, 6 PARRAFO TERCERO, 17 PARRAFO SEGUNDO, 73, 124 y 128, párrafo primero; de la Ley de Transparencia y Acceso a

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Esperanza que Transforma

la Información Pública del estado de Tabasco, así como numeral 3. Fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo y 50, del reglamento de dicha Ley en materia.

En correlación, que este Ayuntamiento de Huimanguillo, esta constreñida a garantizar la protección de los datos personales que tenga en posesión, y que se encuentra contenida en la documentación que se entregara al solicitante.

Lo anterior, en virtud **que la información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante, no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, aunado que la información por su propia naturaleza determina su veda al escrutinio social, pues se conforma de datos personales cuya secrecía está garantizada por el derecho a la privacidad y no está sujeta a temporalidad alguna.**

Apoya lo expuesto, vale citar los siguientes numerales de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.

La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante, no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como **información confidencial**: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

Lo antedicho, toda vez que efectivamente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 124 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con lo previsto en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en el numeral trigésimo octavo.

Así mismo de conformidad en lo establecido en el numeral 21 del reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracciones I y II, así como los incisos a), e) y f) del artículo 34 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO 21.- Se consideran Datos Personales:

- I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a: a). Origen étnico o racial; b). Características físicas; c). Características morales; d). Características emocionales; e). Vida afectiva; f). Vida familiar; g). Domicilio; h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital; i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP; j). Patrimonio; k). Ideología; l). Afiliación política; m). Creencia o convicción religiosa; n). Estado de salud física; o). Estado de salud mental; p). Información financiera; q). Preferencia sexual; y r). Otros análogos que afecten su intimidad.
- II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra: a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva; b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



~~Espera~~ ~~administrativo relativo~~ ~~na~~ una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y d). La demás de naturaleza similar.

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, Señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter.

Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. El Responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible. El Responsable deberá cumplir con esta obligación para lo cual identificará puntualmente cada uno de los datos personales solicitados, de manera enunciativa más no limitativa, el Responsable podrá considerar los siguientes tipos de datos personales:

a) Identificables: Aquellos que identifican y que hagan identificables a las personas, como lo son el nombre, domicilio, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares (móvil y fijo), registro federal de contribuyentes (RFC), firma autógrafa, número de identificación personal con referencia en alguna base de datos, clave única de registro poblacional (CURP), matrícula del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar (INE), y demás similares que hagan identificables a una persona.

e) Informáticos: Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.

f) Patrimoniales: Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal y los afines pertenecientes al Titular.

PUNTO 4.- En ese sentido, hace uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia, indicando lo siguiente:

De las disposiciones antes descritas, se desprende que para que se divulgue información de carácter confidencial de una persona distinta del solicitante, es de imperativo contar con el consentimiento del titular de la información, ya que si bien, los requerimientos informativos del promovente, se encuentran dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, también lo es que dentro de sus reglas

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.**

Esperanza que Transforma

procesales establece que para proporcionar información de "Carácter Personal", perteneciente a persona distinta del solicitante, esta no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en el poder de este sujeto obligado.

Por lo tanto, solicitó a los demás integrantes que voten respecto a: que es de naturaleza el dato relativo a " **IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD**", **ES CONFIDENCIAL**, y por ello se deberá proteger el mismo de no contar con el consentimiento previo, informado, específico y por escrito de sus titulares. En ese contexto solicito que se plasme en la presente acta la votación a través de la secretaria.

PUNTO 4.1.- Una vez escuchas las exposiciones del Presidente del Comité de Transparencia y si no existirá opinión alguna, solicito a los demás integrantes que hagan valer su pronunciación; En ese sentido, los integrantes hacen valer su votación por unanimidad, **CONFIRMANDO** ,lo antes expuesto.

PUNTO 4.2.- Por todo lo expuesto, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, determino por unanimidad de votos, Proteger los siguientes:

Datos Confidenciales: IMAGEN DE TERCEROS Y DE MENORES DE EDAD, por ser una dato considerado confidencial; y se pone a disposición del solicitante los

Datos públicos: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS POR LAS COMISIONES, TEXTANDO UNICAMENTE LA IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD.

En virtud, que la información a censurar, no puede ser objeto de divulgación, distribución, comercialización o acceso a terceros, sin su debida autorización antes descrita, estos datos se consideran susceptibles a proteger por encuadrar en la hipótesis contenida en el artículo 124 de la Ley en materia, mediante el proceso de clasificación;



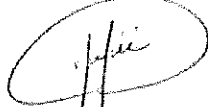

Esperanza que Transforma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

Esperanza que Transforma

Quedando de la siguiente manera la leyenda de **VERSIÓN PÚBLICA**:

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>  	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  
---	--

SE ANEXAN AL PRESENTE LOS OFICIOS EN COMENTO Y LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS INFORMES DE REGIDORES DEL 1ER. TRIMESTRE 2020, EN COMENTO PARA MAYOR PROVEER.

III. Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 9 párrafo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

Artículo 9. El Instituto deberá regir su funcionamiento de acuerdo a los siguientes principios:

I. Certeza: Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer que sus acciones son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;

II. Eficacia: Obligación para tutelar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información;

III. Imparcialidad: Cualidad que debe tener respecto de sus actuaciones, de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;

Así mismo, el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, menciona lo siguiente:

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley. ...(...)

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Esperanza que Transforma

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

IV.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que éste se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante y su correlativa garantía de transparencia, por lo que se procede a integrar el expediente en el que se actúa, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que a la letra dice:

Artículo 12. *Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.*

Artículo 13. *Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezcan esta Ley, la Ley General y las demás relativas y aplicables en el Estado.*

Así mismo, sirva el presente Acuerdo para dar a conocer al requirente los tipos o clases de información pública, contenida en un documento en poder o generado por un Sujeto Obligado, a que puede acceder en los términos que precisa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo además necesario, presentar su contenido expreso a los fines de una debida fundamentación y motivación del presente acuerdo:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

VII. Derecho de Acceso a la Información Pública: *La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley;*

VIII. Documentos: *Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los Sujetos Obligados,*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

Esperanza que Transforma

sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, entre otros;

XV. Información Pública: *Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en La presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada;*

XXXII. Transparencia: *Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna;*

RESUELVE

PRIMERO: Esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Constitucional del Huimanguillo, Tabasco, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 139 y 140 de mencionada Ley, se da por satisfecha en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa.

SEGUNDO: Se le informa a **XXXXX**, la contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en el presente acuerdo.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, en los tiempos legales señalados para notificar respuesta.

TERCERO: Notifíquese al solicitante, el contenido de éste acuerdo por medio del sistema, de conformidad a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Así lo acuerda, manda y firma, la **M.D.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN** Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
 TRIENIO 2018 - 2021

Esperanza que Transforma

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 18 DE MAYO DEL 2021.
NÚMERO DE OFICIO: CTAIP/0148/2021.
ASUNTO: SOLICITUD DE SESIÓN

18 MAY 2021

11:07 Am
 Angelita
 FIRMADO

LIC. JOSÉ ARTURO ARAGÓN OTAÑEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL.
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSP. H. AYUNTAMIENTO
 PRESENTE:

Por este medio hago llegar a usted mis más cordiales saludos y a través del mismo, le informo que en seguimiento al recurso de revisión no. **RR/DAI/778/2020-PII** y a través de la solicitud de ampliación solicitada por este sujeto obligado a través del oficio no. CTAIP/113/2021, recepcionado en oficialía de partes del ITAIP con fecha 23 de abril del 2021, sobre la siguiente información:

EXP.NO	FOLIO INFOMEX	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (CITO TEXTUAL)
4058	RR00036120	Informe trimestral por escrito al cabildo municipio de Huimanguillo tabasco trienio 2018-2021 del primer trimestre de 2020, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley organica de los municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual. (Sic)

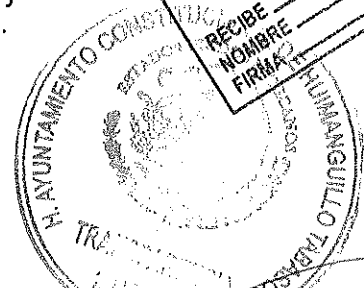
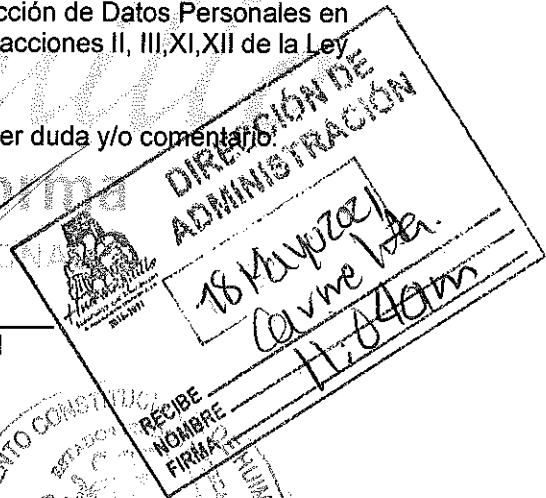
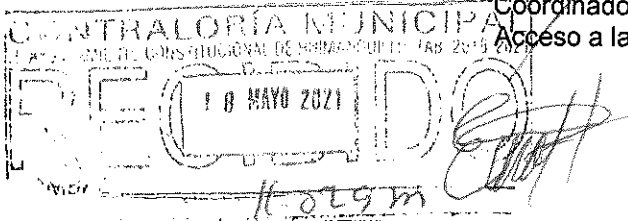
En este sentido, solicito su colaboración para invitar a los demás miembros del comité que usted dignamente preside para la sesión de fecha **19 de mayo del presente año a las 13:00 horas**, para analizar la naturaleza de la información en razón de contener datos reservados y confidenciales y a su vez la autorización de la versión pública. Lo anterior en cumplimiento en los numerales 12,14,15,26,89 fracciones I y VII correspondientes de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado y los numerales 47,48, 49 fracciones II, III, XI, XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular quedo a sus más a apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.

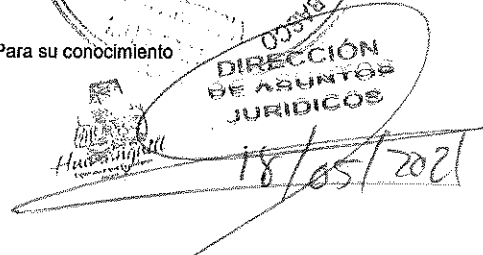
ATENTAMENTE:

M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN

Coordinadora de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública.



C.C.P. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
 C.C.P. LIC. JAVIER MORALES CRUZ.- Director de Asuntos Jurídicos.
 C.C.P.M.A. FELIPE REYES RODRÍGUEZ.- Director de Administración.
 C.C.P. Archivo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



Secretaría del Ayuntamiento

Esperanza que Transforma

2019, AÑO DEL CAUDILLO DE SUR,
EMILIANO ZAPATA.

NÚM. DE OFICIO:	SAH/ 254 /2021.
RAMO:	ADMINISTRATIVO.
ASUNTO:	PRIMER INFORME TRIMESTRAL RESOLUTIVO 2020

HUIMANGUILLO, TABASCO **TRANSPARENCIA** A FIN DE MARZO DEL 2021.

M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE

RECIBE _____
NOMBRE _____
FIRMA _____

En atención a su oficio número **CTAIP/0132/2021**, del resolutivo No. **RR/DA/778/2020-PII**, se hace llegar **"EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **me permito enviar de manera impresa y digital**. Así mismo hago mención que en el contenido de la información se observan datos personales de particulares, por lo cual de conformidad a lo establecido en el art. 119 de la ley de transparencia se solicita su entrega en VERSION PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL CAVILDO:

- 2.- ANAYANCI DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ. (SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR) **COMISION DE HACIENDA.** ✓
- 3.- JUAN FERNANDO ROMERO OLAN. (TERCER REGIDOR) **COMISION DE PROGRAMACION**
- 4.- JOVITA GOMEZ VALENCIA (CUARTO REGIDOR) **COMISION DE EDUCACION** ✓
- 7.- RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCION (SEPTIMO REGIDOR) **COMISION DE ADMINISTRACION.** ✓
- 8.- MARIBEL MORALES CRUZ (OCTAVO REGIDOR) **COMISION DE FOMENTO ECONOMICO.** ✓
- 10.- SILVIA SALINAS PALACIOS (DECIMO REGIDOR) **COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA.** ✓



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



Esperanza que transforma
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Secretaría del Ayuntamiento

Esperanza que transforma

- 13.- NELSON VALENCIA CANO (DECIMO TERCER REGIDOR) COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS. ✓
- 14.- SERGIO SANCHEZ GUZMAN (DECIMO CUARTO REGIDOR) COMISION DE IGUALDAD DE GENERO. ✓

POR LO ANTERIOR, CABE PRECISAR QUE EN LOS INFORMES DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL CAVILDO, ES TOTALMENTE PUBLICA.

5.- MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA (QUINTO REGIDOR) COMISION DE DESARROLLO) ✓

6.- NURY GARDUZA DE LA CRUZ (SEXTO REGIDOR) COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES. ✓

9.- JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ (NOVENO REGIDOR) COMISION DE PROTECCION CIVIL Y PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ✓

11.- RUTH PALMA HERNANDEZ (DECIMO PRIMER REGIDOR) COMISION DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ✓

12.- KARLA CHABLE HERRERA (DECIMO SEGUNDO REGIDOR) COMISION DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS ESPECIALES. ✓

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE

ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.C.P. EL C. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.C.P. EL C. LIC. JOSÉ ARTURO ARAGÓN OTAÑEZ.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO

Av. Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro. Hguillo. Tab. Tel. 01 917 37 5 11 98



A/M



Recibí oficio de 4 hojas c/18 anexos

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 19 DE ABRIL DEL 2021. NÚMERO DE OFICIO: CTAIP/113/2021. ASUNTO: INFORME RR/DAI/778/2020-PII

11:00 hrs.

Lic. Leída López Arrazate COMISIONADA PONENTE II PRESENTE.

Por este medio hago llegar a usted mis más cordiales saludos y a través del mismo, le informo que en cumplimiento al resolutivo RR/DAI/778/2020-PII, este AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, para poder dar el cabal cumplimiento al resolutivo en comento le solicita una ampliación de plazo por 23 días hábiles con fundamento en el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que será dividido de la siguiente manera:

- 17 de mayo del 2021.- Entrega de la información por parte de las 14 comisiones edilicias de este sujeto obligado a la Coordinación de Transparencia.
- 19 de abril del 2021, Se celebrará una sesión extraordinaria para el análisis por parte del Comité de Transparencia para la correcta entrega de la información y la debida reserva por contener datos personales respectivamente por cada comisión edilicia.
- 20 de mayo del 2021.-Se realizará el acuerdo de versión pública y se notificará por estrados electrónicos.
- 21 de mayo del 2021.- se informará del cumplimiento a la ponencia II, que usted dignamente preside.

Lo anterior, es importante destacar que este sujeto obligado realizó las gestiones necesarias a través de la Coordinación de Transparencia para dar el cabal cumplimiento de lo cual se detalla a continuación las actuaciones donde se requirió la siguiente información:

“Informe trimestral por escrito al cabildo Municipio de HUIMANGUILLO Tabasco Trienio 2018-2021 del primer trimestre de 2020, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual.” (Sic)



Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió a la **Secretaria del Ayuntamiento al Ing. Uriel Gonzalez Gomez** por ser la facultada de proporcionar los informes trimestrales de las actividades realizadas por los regidores de este **Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco**, dentro de cada comisión edilicia, acción que se encuentra regulada por el artículo 35, fracción IV de la Ley Organica de los municipios, a través del oficio NO. **CTAIP/104/2021** que textualmente dispone lo siguiente.

"Artículo 35. Los regidores tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

VI. Rendir, por conducto del presidente de la comisión de que se trate, informe trimestral por escrito al Cabildo, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en esta Ley, así como con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Pro grama Operativo Anual; y

VII. Las demás que les otorguen esta Ley y demás disposiciones aplicables..." (sic) (énfasis añadido)

II. En ese sentido, con fecha 19 de abril del 2021, se recibió respuesta de la Secretaria del Ayuntamiento a través del oficio no. SAH/195/2020 de fecha 15 de abril de 2021, donde hace entrega del primer informe trimestral del cabildo del trienio 2018-2021 del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Organica de los Municipios del Estado con un total de 14 informes, indicando cuales serían por versión publica y cuales obran en versión restringida por ~~de~~ contener información ~~de~~ carácter personal.

III.- En correlación al punto anterior, esta Coordinación de Transparencia con fundamento en el artículo 50 fracción XI, que textualmente indica lo siguiente: **Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;** Solicito a través del oficio no. **CTAIP/113/2021**, nuevamente el archivo digital con imágenes claras y reutilizables de cada uno de los informes, así como también se pronuncien sobre los datos susceptibles a clasificar y anexar las evidencias de cada una de las comisiones edilicias de acuerdo a cada comisión respectivamente. Por lo tanto, la intensión de este **SUJETO OBLIGADO** es dar una respuesta certera y objetiva para cumplir con las especificaciones del resolutivo.



IV.- Sin perder de vista, que la buena fe de los servidores públicos encargados de realizar los informes de las 14 comisiones edilicias, en proporcionar las documentales, a través de la Secretaria del Ayuntamiento bajo el oficio no SAH/217/2021, solicitaron una sesión extraordinaria con el comité de transparencia en correlación al expediente en comento, el cual se desarrollo con fecha 20 de abril a las 10:30 horas encontrándose reunidos los integrantes del comité de transparencia y los 14 regidores a través del Acta del Comité de Transparencia con no. 11 donde se les hizo de conocimiento las especificaciones del resolutivo y las consecuencias del incumplimiento, en ese sentido se hizo notoria la buena fe de los servidores públicos presentes para el buen cumplimiento del resolutivo emitido por la ponencia II.

A través del cual solicitaron a este Comité de Trasparencia una ampliación de plazo argumentando en representación de las 14 **Comisiones Edilicias**, El C. Regidor numero Quinto: **Manuel Antonio Herrera Herrera** exponiendo lo siguiente:

- En representación de los regidores indicamos que las imágenes proporcionadas en la solicitud de información, este ayuntamiento no cuenta con un departamento del cual nos proporcionen una mejor calidad de las imágenes, y nos tomen en consideración los informes presentados por las diferentes comisiones, si menos cabo se realizara la mejora digital lo ,más posible por el principio de buena fe en cumplimiento a nuestras obligaciones, en ese sentido, solicitamos una aplicación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia.

Ese sentido, los Integrantes del comité de trasparencia, proceden a votación las argumentaciones antes expuestas y por unanimidad de votos, aceptan sus exposiciones, procediendo emitir por unanimidad lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el numeral Décimo de las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el pedimento, la M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tomó la determinación con el órgano colegiado de **APROBAR** lo siguiente:

ACUERDOS

Clausula 1.- La Entrega de la información por parte de las Comisiones Edilicias, el día **17 de mayo de 2021 a las 12:00** horas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y una vez turnado el pedimento informativo completo se procederá al análisis del Comité de Transparencia.



Clausula 2.- Se procederá a informar lo que aquí acordado al inconformante y hacer de conocimiento de lo aquí actuado a la ponencia II, del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública.

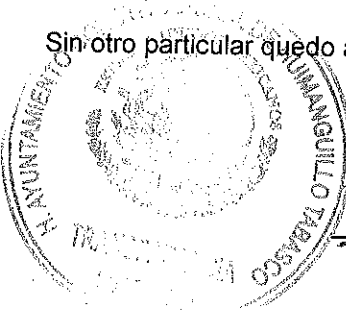
Clausula 3.- El incumplimiento a lo aquí acordado por parte las áreas invitadas a esta sesión extraordinaria número 11, se hará del conocimiento a la Contraloría Municipal para lo conducentes, a través de la Coordinación de Transparencia.

Por tales exposiciones, este sujeto obligado a través de la coordinación de transparencia hace la entrega parcial de los informes de los regidores, proporcionando lo siguiente:

1. Informe de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal a cargo del primer regidor el c. Presidente Municipal el LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ, indicándole que no existe ningún dato confidencial o de reserva susceptible a restringirse, el cual podrá consultar este y las demás actuaciones a través de la liga electrónica <https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/publicaciones/mostrar/404369RR-DAI-778-2020-PII.PDF>.
2. En lo que respecta a los 14 informes restantes, se están realizando la mejora digital de los informes, solicitados para cumplir con las especificaciones indicadas en el resolutivo, a través de una ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia, una vez recepcionado el pedimento informativo que nos ocupa, se le hare de conocimiento a través de los estrados electrónicos localizados en el portal web oficial de este sujeto obligado con una debida liga electrónica para su consulta.

SE ANEXAN AL PRESENTE COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS EN COMENTO PARA MAYOR PROVEER

Sin otro particular quedo a sus más a apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.



ATENTAMENTE

M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C.C.P. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
C.C.P. CONTRALORIA MUNICIPAL.
C.C.P. Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



HUIMANGUILLO, TABASCO, A 10 DE MAYO DEL 2021.
NÚMERO DE OFICIO: CTAIP/0132/2021.
ASUNTO: INFORME DE AVANCES

**ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**

Por este medio hago llegar a usted mis más cordiales saludos y a través del mismo, se le **solicita un informe de los avances del informe trimestral de los regidores derivado del recurso de revisión RR/DAI/778/2020-PI**, así mismo se les hace un atento recordatorio que la fecha máxima de la **entrega de la información** es el **día 17 de mayo** del presente año, derivado de los acuerdos tomados en el Acta del Comité de Transparencia No. 11, es importante mencionar, que es de suma importancia que cumplan con los acuerdos llegados y que la información a rendir cumpla con las características previstas en la mencionada resolución del expediente en comento.

Por otra parte, se le informa que su falta de entrega de la información, hace correspondiente a este sujeto obligado a estado de "Incumplimiento" y contraería responsabilidades administrativas a los servidores públicos que intervinieron en él; En ese sentido, se le solicita a la brevedad correspondiente su colaboración para la satisfacción completa del resolutivo en contra de este Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 174, 175, 177, 181 fracción III, XVI, XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular quedo a sus más a apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE:

CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO
10 DE MAYO 2021

RECIBIDO

M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

C.C.P. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
C.C.P. CONTRALORIA MUNICIPAL.
C.C.P. SALA DE REGIDORES
C.C.P. Archivo



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

ACTA NUMERO: CT/0016/2021

INICIO: 13:00 HORAS

CLAUSURA: 12:00 HORAS.

ASISTENCIA: 4 PERSONAS.

En la ciudad de Huimanguillo, Tabasco; siendo las trece horas del día 19 de mayo de dos mil veintiuno en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco; con domicilio ubicado en la prolongación de Avenida Hidalgo sin número, esquina Ignacio Allende, colonia centro con código postal 86400, encontrándose reunidos el **Lic. José Arturo Aragón Otáñez**, Presidente del comité de Transparencia, **M.P. Naiby Itzayana Cruz Moran**, Secretaria del comité de Transparencia, **Lic. Javier Morales Cruz**, Vocal I del comité de Transparencia, **M.A. Felipe Reyes Rodríguez**, Vocal II del Comité de Transparencia, todos los anteriores trabajadores del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, se inicia la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para el cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quorum legal, en su caso;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de los recursos de revisión derivado del pedimento informativo en el sistema informático de uso remoto denominado INFOMEX TABASCO con folio **RR00036120** del recurso de revisión no. **RR/DAI/778/2020-PII** y en su caso confirmar la clasificación de la información.
- 4.- Ordenar, la elaboración de la Versión Pública referente al recurso de revisión del mencionado numeral anterior.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la reunión.



PUNTO 1.-Para dar inicio a la primera Sesión del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité, solicita a la secretaria se sirva pasar lista de asistencia; acto Seguido, la secretaria procede, encontrándose presentes los cuatro integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo; dándose inicio a la Sesión para dar comienzo a los trabajos del orden del día.

PUNTO 2.-Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes del Comité, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos del orden del día, correspondiente a esta sesión del Comité de Transparencia.

PUNTO 3.-El Presidente del Comité solicita a la Secretaria, exponga los asuntos que se encuentren por resolver en la Coordinación de Transparencia, para su respectivo análisis, a lo cual la secretaria, procede a dar inicio a la lectura del expedientes y enterar de tales casos.

I.-Con fecha 23 de abril del 2021, se entrego en la oficialía de partes la petición de ampliación de plazo del acta del comité de transparencia no. 11.y el avance de las actuaciones realizadas por parte de este sujeto obligado, derivado de los siguientes

ANTECEDENTES

III.- En correlación al punto anterior, esta Coordinación de Transparencia con fundamento en el artículo 50 fracción XI, que textualmente indica lo siguiente: **Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;** Solicito a través del oficio no. **CTAIP/113/2021**, nuevamente el archivo digital con imágenes claras y reutilizables de cada uno de los informes, así como también se pronuncien sobre los datos susceptibles a clasificar y anexar las evidencias de cada una de las comisiones edilicias de acuerdo a cada comisión respectivamente. Por lo tanto, la intención de este **SUJETO OBLIGADO** es dar una respuesta certera y objetiva para cumplir con las especificaciones del resolutivo.

IV.- Sin perder de vista, que la buena fe de los servidores públicos encargados de realizar los informes de las 14 comisiones edilicias, en proporcionar las documentales, a través de la Secretaria del Ayuntamiento bajo el oficio no SAH/217/2021, solicitaron una sesión extraordinaria con el comité de transparencia en correlación al expediente en comento, el cual se desarrolló con fecha 20 de abril a las 10:30 horas encontrándose reunidos los integrantes del comité de transparencia y los 14 regidores a través del Acta del Comité de Transparencia con



no. 11 donde se les hizo de conocimiento las especificaciones del resolutivo y las consecuencias del incumplimiento, en ese sentido se hizo notoria la buena fe de los servidores públicos presentes para el buen cumplimiento del resolutivo emitido por la ponencia II.

A través del cual solicitaron a este Comité de Transparencia una ampliación de plazo argumentando en representación de las 14 **Comisiones Edilicias**, El C. Regidor numero Quinto: **Manuel Antonio Herrera Herrera** exponiendo lo siguiente:

- En representación de los regidores indicamos que las imágenes proporcionadas en la solicitud de información, este ayuntamiento no cuenta con un departamento del cual nos proporcionen una mejor calidad de las imágenes, y nos tomen en consideración los informes presentados por las diferentes comisiones, si menos caso se realizara la mejora digital lo más posible por el principio de buena fe en cumplimiento a nuestras obligaciones, en ese sentido, solicitamos una aplicación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia.

Ese sentido, los Integrantes del comité de transparencia, proceden a votación las argumentaciones antes expuestas y por unanimidad de votos, aceptan sus exposiciones, procediendo emitir por unanimidad lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el numeral Décimo de las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el pedimento, la M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tomó la determinación con el órgano colegiado de **APROBAR** lo siguiente:

ACUERDOS

Clausula 1.- La Entrega de la información por parte de las Comisiones Edilicias, el día **17 de mayo de 2021 a las 12:00** horas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** y una vez turnado el pedimento informativo completo se procederá al análisis del Comité de Transparencia.

Clausula 2.- Se procederá a informar lo que aquí acordado al inconformante y hacer de conocimiento de lo aquí actuado a la ponencia II, del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública.



Clausula 3.- El incumplimiento a lo aquí acordado por parte las áreas invitadas a esta sesión extraordinaria número 11, se hará del conocimiento a la Contraloría Municipal para lo conducentes, a través de la Coordinación de Transparencia.

Por tales exposiciones, este sujeto obligado a través de la coordinación de transparencia hace la entrega parcial de los informes de los regidores, proporcionando lo siguiente:

1. Informe de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal a cargo del primer regidor el c. Presidente Municipal el LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ, indicándole que no existe ningún dato confidencial o de reserva susceptible a restringirse, el cual podrá consultar este y las demás actuaciones a través de la liga electrónica https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/publicaciones/mostrar/404369_RR-DAI-778-2020-PII.PDF.
2. En lo que respecta a los 14 informes restantes, se están realizando la mejora digital de los informes, solicitados para cumplir con las especificaciones indicadas en el resolutivo, a través de una ampliación de plazo con fundamento en el artículo 174 de la ley en materia, una vez recepcionado el pedimento informativo que nos ocupa, se le hare de conocimiento a través de los estrados electrónicos localizados en el portal web oficial de este sujeto obligado con una debida liga electrónica para su consulta.

Punto 3.1.- en correlación a lo anterior con fecha 18 de mayo se recepciono el oficio no. SAH/254/2021, de la Secretaria General con un total de 13 informes con respecto al "PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DEL AÑO 2020, que comprende el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2020, indicando que se observan datos considerados confidenciales, con fundamento en el artículo 3,119 y 124, de la Ley de Transparencia,

Por lo anteriormente expuesto, la Coordinación de Transparencia con fecha 18 de mayo de 2021 mediante oficio No. **CTAIP/0148/2021**, solicito a este órgano colegiado convocar a sesión con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso confirmar la clasificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado.

Conforme a lo anterior, el Comité de Transparencia, razonó la solicitud, donde el interés informativo del particular verso en obtener el primer informe trimestral del cabildo del municipio de Huimanguillo correspondiente al año 2020 y al



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Esperanza que Transforma



respecto procedió a realizar un análisis minucioso del contenido de dichos documentos.

PUNTO 3.2

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 y 111 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determinó confirmar y avalar las manifestaciones de la Secretaria General, por lo tanto la información relativa a confidencial son las siguientes: **IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD** contenido en los siguientes informes:

COMISIÓN	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TESTAR.
Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Datos totalmente públicos.
Comisión de Hacienda	Dentro del informe obran Imagen de terceros y menores de edad
Comisión de Programación	Dentro del informe obran Imagen de terceros
Comisión de Educación	Dentro del informe obran Imagen de terceros y menores de edad
Comisión de desarrollo	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Servicios Municipales	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Administración	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Fomento Económico	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Protección Civil y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Datos totalmente públicos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Esperanza que Transforma



Comisión de participación social y atención Ciudadana	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Obras Públicas	Dentro del informe obran imágenes de terceros y menores de edad
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas Especiales.	Dentro del informe obran imágenes de terceros.
Comisión de Asuntos Indígenas	Dentro del informe obran imágenes de terceros
Comisión de Igualdad de género	Dentro del informe obran imágenes de terceros.

Lo anterior, se señala que dentro del contenido de dichas documentales de las comisiones (informes trimestrales); se determinó que existen datos de carácter público y otros que deben de ser protegidos en mención que contienen datos que son **confidenciales, y por ello se deberá proteger el mismo al no contar con el consentimiento previo, informado específico y por escrito de sus titulares, bajo ese contexto a los datos relativos a: imagen de terceros y menores de edad, estos últimos considerados sensibles,** al respecto, conforme a los artículos 6 fracción II y 16 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 4 bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;3 fracción XIII Yxxv,6 PARRAFO TERCERO, 17 PARRAFO SEGUNDO, 73,124 y 128, párrafo primero; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, así como numeral 3. Fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo y 50, del reglamento de dicha Ley en materia.

En correlación, que este Ayuntamiento de Huimanguillo, esta constreñida a garantizar la protección de los datos personales que tenga en posesión, y que se encuentra contenida en la documentación que se entregara al solicitante.

Lo anterior, en virtud que la información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante, no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, aunado que la información por su propia naturaleza determina su veda al escrutinio social, pues se conforma de



datos personales cuya secrecía está garantizada por el derecho a la privacidad y no está sujeta a temporalidad alguna.

Apoya lo expuesto, vale citar los siguientes numerales de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados;

Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.

La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante, no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a **Información Confidencial, requieren** obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.



Lo antedicho, toda vez que efectivamente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 124 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con lo previsto en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en el numeral trigésimo octavo.

Así mismo de conformidad en lo establecido en el numeral 21 del reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracciones I y II, así como los incisos a), e) y f) del artículo 34 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO 21.- Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a: a). Origen étnico o racial; b). Características físicas; c). Características morales; d). Características emocionales; e). Vida afectiva; f). Vida familiar; g). Domicilio; h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital; i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP. j). Patrimonio; k). Ideología; l). Afiliación política; m). Creencia o convicción religiosa; n). Estado de salud física; o). Estado de salud mental; p). Información financiera; q). Preferencia sexual; y r). Otros análogos que afecten su intimidad.

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra: a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva; b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y d). La demás de naturaleza similar.



Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, Señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter.

Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Artículo 34. *El Responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible. El Responsable deberá cumplir con esta obligación para lo cual identificará puntualmente cada uno de los datos personales solicitados, de manera enunciativa más no limitativa, el Responsable podrá considerar los siguientes tipos de datos personales:*

a) Identificables: *Aquellos que identifican y que hagan identificables a las personas, como lo son el nombre, domicilio, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares (móvil y fijo), registro federal de contribuyentes (RFC), firma autógrafa, número de identificación personal con referencia en alguna base de datos, clave única de registro poblacional (CURP), matrícula del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar (INE), y demás similares que hagan identificables a una persona.*

e) Informáticos: *Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.*

f) Patrimoniales: *Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal y los afines pertenecientes al Titular.*

PUNTO 4.- *En ese sentido, hace uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia, indicando lo siguiente:*

De las disposiciones antes descritas, se desprende que para que se divulgue información de carácter confidencial de una persona distinta del solicitante, es de imperativo contar con el consentimiento del titular de la información, ya que si bien, los requerimientos informativos del promovente, se encuentran dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, también lo es que dentro de sus reglas procesales establece que para proporcionar información de "Carácter Personal", perteneciente a persona distinta del solicitante, esta no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en el poder de este sujeto obligado.

Por lo tanto, solicitó a los demás integrantes que voten respecto a: que es de naturaleza el dato relativo a " IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD", ES CONFIDENCIAL, y por ello se deberá proteger el mismo de no contar con el consentimiento previo, informado,



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Esperanza que Transforma



especifico y por escrito de sus titulares. En ese contexto solicito que se plasme en la presente acta la votación a través de la secretaria.

PUNTO 4.1.- Una vez escuchas las exposiciones del Presidente del Comité de Transparencia y si no existirá opinión alguna, solicito a los demás integrantes que hagan valer su pronunciación; En ese sentido, los integrantes hacen valer su votación por unanimidad, **CONFIRMANDO**, lo antes expuesto.

PUNTO 4.2.- Por todo lo expuesto, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, determino por unanimidad de votos, Proteger los siguientes:

Datos Confidenciales: **IMAGEN DE TERCEROS Y DE MENORES DE EDAD**, por ser una dato considerado confidencial; y se pone a disposición del solicitante los

Datos públicos: **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS POR LAS COMISIONES, TEXTANDO UNICAMENTE LA IMAGEN DE TERCEROS Y MENORES DE EDAD.**

En virtud, que la información a censurar, no puede ser objeto de divulgación, distribución, comercialización o acceso a terceros, sin su debida autorización antes descrita, estos datos se consideran susceptibles a proteger por encuadrar en la hipótesis contenida en el artículo 124 de la Ley en materia, mediante el proceso de clasificación;

Quedando de la siguiente manera la leyenda de VERSIÓN PÚBLICA:

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>		



PUNTO 5 "ACUERDOS"

I.-Se ordena a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el testado correspondiente de los datos antes descritos,, en cada una de las hojas donde obran los mismos, insertando la "LEYENDA", correspondiente de "CLASIFICACIÓN", a cada documento, de conformidad a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información y la elaboración de su versión pública.

II.-Por lo anterior expuesto fundado y motivado, se ordena la elaboración de la Versión Pública referente al recurso mencionado, debido que esta se constituye como una herramienta administrativa para que, en solicitudes donde coexiste información pública e información de acceso restringido, los sujetos obligados forzosamente otorguen el acceso a aquella que por ley debe se publica, debido que se suprime toda aquella información que contengan datos personales o reservados.

Debido que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y solo pueden tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados.

III.- Se ordena a la Coordinación de Transparencia hacer de conocimiento a través de los estrados electrónicos al recurrente lo aquí acordado, en mención que es un medio legal de notificación.

PUNTO 5-Para el siguiente punto, procede el Comité a conceder el uso de la voz al que guste exponer algún tema, a lo cual ninguno de los integrantes solicitó el uso de la voz.

SEPTIMO.-Por lo anterior se procede a clausurar la sesión, siendo las doce horas de la fecha de su encabezado, se da por terminada la sesión del Comité, firmando en ella los participantes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



Esperanza que Transforma

Presidente del Comité.
Lic. José Arturo Aragón Otáñez.
Contralor Municipal.

Secretaria del Comité.
M.P. Najby Itzayana Cruz Moran.
Coordinadora de Transparencia.

Vocal I.
Lic. Javier Morales Cruz.
Director de Asuntos Jurídicos.

Vocal II.
M.A. Felipe Reyes Rodriguez
Director de Administración.

Esperanza que Transforma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
"PRESIDENCIA MUNICIPAL"



"2021 Año de la Independencia y de la Grandeza de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: MHU/PR/0372/2021
RAMO: ADMINISTRATIVO
ASUNTO: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Huimanguillo, Tabasco; a 14 de Abril de 2021

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
PRESENTE:

Por medio del presente, en contestación a su oficio SAH/180/2021, de fecha 14 de abril de 2021, y para dar cabal cumplimiento al resolutivo del expediente RR/DA/778/2020-PII, emitido por el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, me permito remitir en forma física y digitalizada el Primer Informe Trimestral del año 2020, relativo a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que anexo al presente oficio. Aclarando que ésta información obra totalmente pública.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
16 ABR 2021
RECIBE: 12:25 pm
NOMBRE: Hector T. R.
FIRMA:

c.c.p. Archivo

“2021 Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

ANEXO

CONCEPTO	CANTIDAD
ACTAS DE INF. LEVANTADAS EN EL MES	258
ACTAS LEVANTADAS Y PAGADAS EN EL MES	102
ACTAS DE INFRACCIONES PENDIENTES DE PAGO EN EL MES	142
INFRACCIONES PAGADAS DE OTROS MESES	94
CONDONADAS (OTRO MES)	18
PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA	156
CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL	94
CONSTANCIAS EMITIDAS Y PAGADAS	374
ESCANDALO POR ESTADO DE EBRIEDAD, ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO	960
ROBO DE CARRETERA FEDERAL	10
ROBO DE TRICICLO	5
ROBO EQUIPARADO	16
AGRESIÓN VERBAL	6
CONDUCCIÓN INDEBIDA	2
HECHOS DE TRÁNSITO	8
POR RESISTENCIA A PARTICULARES	2
ACTOS INMORALES	14
PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS	1
ENTORPERCIMIENTO POLICIAL	1
TOTAL	2,263



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
TRIENIO 2018-2021



DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM.DE OFICIO: R/48/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huimanguillo Tabasco a 14 mayo del 2021

Por este medio, de manera atenta, me permito enviar a usted, el informe trimestral por escrito y digital, de los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2020**, ya que se nos entregó una notificación correspondiente al recurso de revisión NO. **RR/DA/778/2020-PII** con el fin de dar cumplimiento a la resolución emitida en pleno de institución tabasqueño de acceso a la información pública conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.

Sin otro particular, le reitero mis más apreciables consideraciones.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II.124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigesimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

ATENTAMENTE



LIC. ANAYANCI DE JESUS HERRERA HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS
COMISIÓN DE HACIENDA

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 1:19 Pm.
NOMBRE: HECTOR TASCAR
FIRMA: J-J



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"

ENERO



06 DE ENERO 2020.- Con motivo del "Día de Reyes" realice por parte del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, la entrega de juguetes en diversas comunidades y escuelas de nuestro Municipio.



07 DE ENERO 2020.- En las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, llevamos a cabo una reunión con los servidores de la nación.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



14 DE ENERO 2020.- Con el objetivo de abastecer a las familias más vulnerables en el municipio, así como fortalecer su economía, de manera personal como servidor público realice la entrega de paquetes con pollas ponedoras, alimento y palas para las diferentes comunidades rurales que componen el municipio.



16 DE ENERO 2020.- Asistí a reunión con el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez; Presidente Municipal, Cesar Francisco Burelo Burelo; Dirigente estatal de Morena y el C. Agustín Rueda Torres; Líder Seccional del sindicato del SUTSET.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigesimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



20 DE ENERO 2020.- Con el propósito de fomentar una cultura de protección civil entre los administrativos, además de que conozcan las acciones a realizar en caso de un incendio, la Coordinación General de Protección Civil Huimanguillo, realizo un simulacro en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo.



23 DE ENERO 2020.- En aras de contribuir a una mejor política pública transversal que contribuya a la eliminación de los nudos que generan los trámites complejos y a combatir los actos de corrupción que propician un alto costo económico y social para los ciudadanos, acudí a la Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria en Huimanguillo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad)**, ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



23 DE ENERO 2020.- Como parte de los trabajos coordinados que se estamos realizando de parte del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo y la Secretaria de Gobierno, se realizó una reunión donde contamos con la asistencia del Secretario de Gobierno; Marco Rosendo Medina Filigrana, para puntualizar cada una de las adecuaciones que se realizaran en Registro Civil del municipio de Huimanguillo.



30 DE ENERO 2020.- Con la finalidad de buscar alternativas a la mejora del Municipio me reuní con el Diputado Gerald Washington Herrera.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área:
Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos
identificables (fotografía de particulares y de menores de
edad), ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral
Tercero octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de
Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como
Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio
ITAIP/DDPP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"

FEBRERO



04 DE FEBRERO 2020.- En compañía con el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez; Presidente Municipal, llevamos a cabo la tradicional audiencia pública en la que de manera personalizada se atiende a los ciudadanos que hacen diversas peticiones.



05 DE FEBRERO 2020.- Con motivo del 103 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el Ayuntamiento Constitucional de Este Municipio, realizó un acto cívico, con la participación de diversos centros escolares.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV.21.48 FRACCIÓN II.124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[Firma]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



12 DE FEBRERO 2020.- En virtud de la gran importancia de promover la educación como pilar del avance de la sociedad en Huimanguillo, acudí a la apertura de la Tercera Sesión del "Consejo Municipal de Participación Social Huimanguillo", donde de igual manera se contó con la participación de Directores, Jefes de Sector de escuelas, a fin implementar el programa denominado "Padres educadores", el cual tiene como finalidad propiciar mejoras en los valores y principios fundamentales de familia.



20 DE FEBRERO 2020.- Con el objetivo de reconocer la labor de la enfermería en el Municipio y su papel fundamental que juegan en el sector salud, se realizó el festejo de "Día de las enfermeras", al cual asistí a previa invitación del Jefe de la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Huimanguillo, Manuel Maravilla Merinos.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**; **CONFIDENCIAL**; **datos**

Identificables (fotografía de particulares y de menores de edad), ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral 10 del Reglamento de Procedimientos y Límites Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIPDP/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



20 DE FEBRERO 2020.- De conformidad a los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación, mediante audiencia pública se llevó a cabo una reunión con personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con la finalidad de coadyuvar con acciones en pro de la educación de personas jóvenes y adultas del Municipio.



24 DE FEBRERO 2020.- En el marco de la conmemoración del Día de la Bandera acudí al homenaje en honor a nuestro lábaro patrio en el Parque Central Municipal.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: **CONDICIONAL**; **GENES**
Secretaría de: **AYUNTAMIENTO**
Identificables: **Historia de particulares y de menores de edad**; **ART. 23 fracción XIV. 21. 48 FRACCION II. 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; **Clasificación y Desclasificación de la Información**; **Art. 100 Para La Elaboración De Visiones Públicas**; **Clasificación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

“Esperanza que transforma”



24 DE FEBRERO 2020.- Acudí al Taller “Generando conciencia a favor de la discapacidad” llevado a cabo en las instalaciones del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, en el cual se contó con la participación de los Servidores Públicos que integran este Ente Público.



26 DE FEBRERO 2020.- Como integrante de la comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y Programación, asistí a la reunión de concertación realizada en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ubicado en la Ciudad de México, el cual tuvo como objetivo el establecimiento de proyectos para el ejercicio de los recursos federales que se entregan por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

"Esperanza que transforma"



MARZO

04 DE MARZO DE 2020.- En el desempeño de la función como integrante de la comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y Programación, me reuní con el Director de Seguridad Pública de Huimanguillo, para planear estrategias, y proyectos para la Seguridad del Municipio en compañía de la Lic. Marbella Cerino Pérez; Secretaria General y C. Flor del Valle Coutiño; Secretaria Seccional del Sindicato STSEMT.



10 DE MARZO DE 2020.- En estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35, 38, 39, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, asistí a sesión de cabildo, llevada a cabo en la sala de sesiones de cabildo, misma que se encuentra en el edificio del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



"Esperanza que transforma"

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM. DE OFICIO: SE/10/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/243/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al "Primer Trimestre de 2020" que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con Número de Expediente: **RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN
3ER. REGIDOR SÍNDICO DE EGRESOS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROGRAMACION

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
17 MAY 2021
RECIBE: He 11:26 AM
NOMBRE: HECTOR T. R.
FIRMA: J. J.



“Esperanza que transforma”

✓ **SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Asistencia en las sesiones efectuadas en el salón de cabildo, donde de acuerdo a la orden del día se autoriza y se aprueba los recursos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huimanguillo de los meses Enero, Febrero y Marzo de 2020.

✓ **INVITACIONES DIVERSAS**

Asistencia a los actos cívicos, Inauguraciones, Izamientos de banderas, Toma de protestas, Festivales, efectuados en diversos lugares del municipio de Huimanguillo de los meses Enero, Febrero y Marzo de 2020.

✓ **OFICIOS, SOLICITUDES, APOYO.**

Recepción de personas de comunidades para gestiones diversas, sugerencias en diferentes áreas administrativas, gestión con ataúdes, despensas, apoyo para personas de escasos recursos económicos.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p> 	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CV03/2019 emitido por el Instituto Tabasquense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> 
---	---



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *Huimanguillo, Tab.*

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS



“Esperanza que transforma”

EVIDENCIAS CON FOTOGRAFIAS



- ❖ Banderazo de salida para la entrega de juguetes a diferentes escuelas de las comunidades del municipio de la celebración del Día de Reyes.



- ❖ “CV Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria de 1915”

C.C.P.- Archivo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigesimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/PO/PC/03/2019 emitido por el Instituto Tabasquense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Huimanguillo, Tab., C.P. 8 6 4 0 0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS



“Esperanza que transforma”



- ❖ Participación en el simulacro de incendio en el ayuntamiento de Huimanguillo.



- ❖ CIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ CLXIII Años de Aniversario de la Anexión de Huimanguillo al Estado de Tabasco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS

“Esperanza que transforma”



❖ Taller “Generando conciencia en favor de la Discapacidad”



❖ Día de la Bandera Nacional Mexicana.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV.21.48 FRACCIÓN II.124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

C.C.P.- Archivo.

Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Huimanguillo, Tab., C.P. 8 6 4 0 0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *Huimanguillo, Tab.*

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS



"Esperanza que transforma"



- ❖ Sesión extraordinaria de cabildo en Huimanguillo, se autorizó por unanimidad a la dirección de obras públicas del municipio, la realización de 54 obras pertenecientes al Programa Anual de Obra Pública 2020.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO
Trienio 2018- 2021



SALA DE REGIDORES

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA GRANDEZA DE MEXICO"
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

Núm. de oficio: SR/ /2021

Ramo: Administrativo

Asunto: El que se indica

Huimanguillo, Tabasco a 17 Mayo del 2021

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por este medio, de la manera más atenta y respetuosa, me permito enviar a usted, el informe **Trimestral del Primer Trimestre Enero, Febrero y Marzo del 2020**, con Núm. De Oficio SAH/245/2021 al **Recurso de Revisión Núm. RR/DAI/778/2020-PII** conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco y Acceso a la Información Pública.

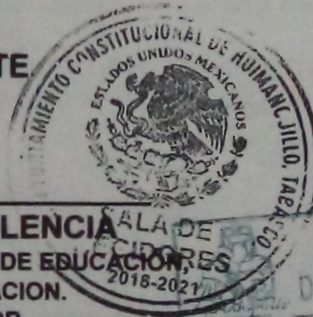
Sin otro particular, le reitero mis más apreciables consideraciones.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/PI/DP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

JOVITA GÓMEZ VALENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACION.
CUARTO REGIDOR



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 1154 Am.
NOMBRE: Accion T.R.
FIRMA: J. J.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



“2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA GRANDEZA DE MEXICO”

Reporte Trimestral Mes De Enero A Marzo del 2020

❖ 06 de Enero “Entrega De Juguetes”

- Se llevó a cabo la entrega de juguetes a los niños de diferentes escuelas en las comunidades de parte del Dif Municipal.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



❖ 10 de Enero “Entrega De Juguetes en el Cendi”

- Se llevó a cabo la entrega de juguetes a los niños del Cendi encabezada por la Presidenta del DIF Municipal. La Sra. Yolanda Dagdug Urgell En donde se observó la alegría de todos los niños.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART 3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **03 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo un homenaje impartido por alumnos de maternal III en el área del Cendi Dif -municipal “Cleotilde López Linares” del municipio de Huimanguillo, tabasco.
- **05 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo un acto cívico de la promulgación de la constitución política de los estados unidos mexicanos.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **12 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo una sesión ordinaria de trabajo del consejo municipal de participación social en la educación.



- **14 de febrero de 2020:** Se festejó el día del amor y la amistad en el CENDI municipal donde los niños expresaron su felicidad y alegría de compartir con sus compañeritos.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: <u>datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;</u> Criterio ITAI/DPDP/CV/03/2019 emitido por el Instituto Tabasquense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



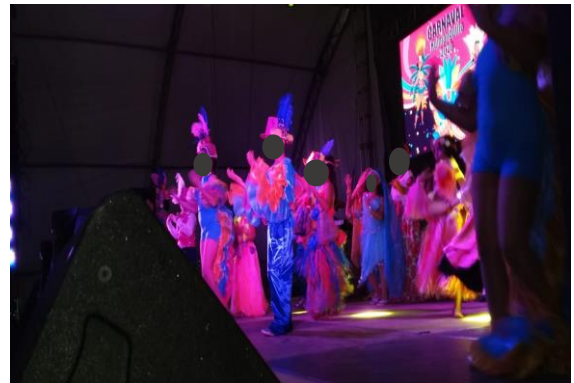
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **22 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo la inauguración del carnaval donde se presentaron algunos actos para motivar a la gente y uno de ellos fue la presentación de la embajadora.



C.C.P. ARCHIVO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/DP/PI/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **24 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo un acto cívico donde participaron algunas escuelas. Donde directores acompañaron el evento cívico.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasquense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **24 de febrero de 2020:** Se entregó banderas a diferentes escuelas. De parte de DECUR Municipal



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXI, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Tercerísimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información. Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/PPP/PP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Trienio 2018- 2021



- **27 de febrero de 2020:** Se llevó a cabo un acto cívico celebrando 156 aniversario del triunfo de las fuerzas liberales sobre el invasor francés.



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.

SALA DE REGIDORES

"Esperanza que transforma"



ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM. DE OFICIO: R/51/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al **Oficio SAH/246/2021**, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **"Primer Trimestre de 2020"** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 1:19 PM.

NOMBRE: Hector T. P.

FIRMA: [Signature]

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA
QUINTO REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO

ESPERANZA QUE TRANSFORMA

INFORME TRIMESTRAL DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2020



COMISION DE IGUALDAD

ACTIVIDADES

**EL DIA 6 DE ENERO ACUDI ALA PARTIDA DE ROSCA DE REYES
ACOMPAÑADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**ASI MISMO EL DIA 8 DE ENERO PARTICIPE ALA SALIDA DE
DIFERENTES COMUNIDADES A LA ENTREGA DE**

JUGUETES DE ESTE MUNICIPIO

**ACUDI EL 12 DE FEBRERO ALA REUNION DE “PADRES
EDUCADORES” QUE SE REALIZO EN LA AUDOTORIA DE LA
GANADERA DE ESTE MUNICIPIO.**

**ASISTI ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE
SE LLEVO ACAVO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMANGUILLO DONDE NOS DIERON A CONOCER QUE HACER
EN CASO DE INCENDIO.**

**EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL ASISTIMOS AL EVENTO
“GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD”
QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE
MUNICIPIO.**

**TAMBIEN TUVE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR AL EVENTO
MUSICAL DE LA” BANDA DE LA VII REGION MILITAR” DONDE
ESCUCHAMOS SU MARAVILLOSA Y ESPECTACULAR MUSICA,
QUE SE LLEVO ACAVO EN EL PARQUE CENTRAL DE
HUIMANGUILLO.**

**AL IGUAL TAMBIEN PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE MIS
COMPAÑEROS REGIDORES AL EVENTO CIVICO AL HOMENAJE
“CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY
AGRARIA DE 1915” EL CUAL SE REALIZO EN LA EXPLANADA
DEL PARQUE CENTRAL DE HUIMANGUILLO.**

**TAMBIEN ESTUBE PRESENTE AL EVENTO CIVICO DEL “CIII
DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION**

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” EL CUAL TUBO SU PRESENTACION EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

ASI MISMO PRESENCIE EN COMPAÑÍA DE LA OFICIAL 01 EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” DONDE VARIAS PAREJAS DE ENAMORADOS SE UNIERON EN MATRIMONIO CUAL EVENTO SE LLEVO A CAVO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO.

COMO DE IGUAL MANERA ESTUVE EN EL HOMENAJE ALUCIVO “CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL” DONDE PRESENCIE EL DESFILE DE VARIAS ESCOLTAS DE DIFERENTES ESCUELA DE ESTE MUNICIPIO, EVENTO QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DP/ICU/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área:
 Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL; datos
 identificables (fotografía de particulares y de menores de
 edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley
 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral
 Trigesimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de
 Clasificación y Descalificación de la Información. Así Como
 Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio
 ITA/PPDP/C/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de
 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 HUIMANGUILLO, TABASCO.**

HUIMANGUILLO TABASCO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 TRANSPARENCIA
 2021-2024

HuiManguillo
 Espiritualidad, Calidad,
 Innovación
 2018-2021

ESPERANZA QUE TRANSFORMA

INFORME TRIMESTRAL DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2020

COMISION DE IGUALDAD




ACTIVIDADES

EL DIA 6 DE ENERO ACUDI ALA PARTIDA DE ROSCA DE REYES ACOMPAÑADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



ACUDI EL 12 DE FEBRERO ALA REUNION DE “PADRES EDUCADORES” QUE SE REALIZO EN LA AUDOTORIA DE LA GANADERA DE ESTE MUNICIPIO.

ASISTI ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE SE LLEVO ACAVO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DONDE NOS DIERON A CONOCER QUE HACER EN CASO DE INCENDIO.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>  <p>SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO 2019-2021</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables [fotografía de particulares y de menores de edad]; ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CV03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  <p>SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO 2019-2021</p> 
---	---



EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ASISTIMOS AL EVENTO “GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO.







TAMBIEN TUVE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR AL EVENTO MUSICAL DE LA” BANDA DE LA VII REGION MILITAR” DONDE ESCUCHAMOS SU MARAVILLOSA Y ESPECTACULAR MUSICA,

QUE SE LLEVO ACAVO EN EL PARQUE CENTRAL DE
HUIMANGUILLO.

AL IGUAL TAMBIEN PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE MIS
COMPAÑEROS REGIDORES AL EVENTO CIVICO AL HOMENAJE
“CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY
AGRARIA DE 1915” EL CUAL SE REALIZO EN LA EXPLANADA
DEL PARQUE CENTRAL DE HUIMANGUILLO.



TAMBIEN ESTUBE PRESENTE AL EVENTO CIVICO DEL “CIII
DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA
ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE
TABASCO” EL CUAL TUBO SU PRESENTACION EN EL PARQUE
CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>  <p>Esperanza que Transforma H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasquense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>   
--	---

COMO DE IGUAL MANERA ESTUVE EN EL HOMENAJE ALUCIVO “CXCI ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL” DONDE PRESENCIE EL DESFILE DE VARIAS ESCOLTAS DE DIFERENTES ESCUELA DE ESTE MUNICIPIO, EVENTO QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPI



ASI MISMO PRESENCIE EN COMPAÑÍA DE LA OFICIAL 01 EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” DONDE VARIAS PAREJAS DE ENAMORADOS SE UNIERON EN MATRIMONIO CUAL EVENTO SE LLEVO A CAVO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO,
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES

"Esperanza que transforma"



NÚM. DE OFICIO: R/42/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera Impresa y Digital, correspondiente al "Primer Trimestre de 2020" que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo con Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021. Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento. CONFIDENCIAL. datos identificables (categoría de particulares y de menores de edad), ART. 3 Fracción XXV. 2. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para La Elaboración de Versiones Públicas. Como Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SEXTO REGIDOR



“Esperanza que transforma”

Huimanguillo, Tabasco a 14 de Mayo de 2021

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 11:26 AM

NOMBRE: Hector T.R.

FIRMA: [Firma]

Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Las comisiones están obligadas a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo Enero, Febrero y Marzo del 2020, las cuales legal y reglamentariamente se deben desarrollar en coordinación con las direcciones de este ayuntamiento, por lo tanto, informo de manera general lo siguiente:

El que suscribe el C. Nury Garduza de la Cruz, en mi carácter de Sexto Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, Tabasco, presento esté informe relacionado con participaciones en actividades de cabildo, así como Presidenta de la Comisión de **“SERVICIOS MUNICIPALES”** con un programa de trabajo semanalmente con fecha de 31 de Enero al 06 de Marzo del 2020, mediante el cual evalué y supervise, así como participaciones en giras de trabajo y actividades de Cabildo del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco.

Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos para encontrar las imágenes visibles por lo cual no se podrá capturar.

Cobra aplicación al caso, la siguiente tesis aislada:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL** - datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Tercera octava, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/PPD/CIC/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

“BUENA FE EN LAS ACTUACIONES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. Este principio estriba en que la actuación administrativa de los órganos de la administración pública y en la de los particulares, no deben utilizar artificios ni artimañas, sea por acción u omisión, que lleven a engaño o error. La buena fe constituye una limitante del ejercicio de facultades de las autoridades, en cuanto tiene su apoyo en la confianza que debe prevalecer en la actuación administrativa, por lo que el acto, producto del procedimiento administrativo, será ilegal cuando en su emisión no se haya observado la buena fe que lleve al engaño o



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SEXTO REGIDOR



"Esperanza que transforma"

al error al administrado, e incluso a desarrollar una conducta contraria a su propio interés, lo que se traduciría en una falsa o indebida motivación del acto, que generaría que no se encuentre apegado a derecho.

[TA]; 9ª Época; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO; S.J.F. y su Gaceta; XXI, enero de 2005; Pág. 1723; Registro 179660".

ATENTAMENTE

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ
SEXTA REGIDORA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *Huimanguillo, Tab.*

SEXO REGIDOR

"Esperanza que transforma"



✓ SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Asistencia en las sesiones efectuadas en el Salón de Cabildo, donde de acuerdo a la orden del día se autoriza y se aprueba los recursos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huimanguillo de los meses enero, febrero y marzo de año 2020.

✓ INVITACIONES DIVERSAS

Asistencia a los actos cívicos, Inauguraciones, Izamientos de banderas, Toma de protestas, Desfile, Festivales efectuados en diversos lugares del municipio de Huimanguillo de los meses Enero, Febrero y Marzo de año 2020.

✓ COMISIÓN

Revisión y supervisión de la comisión asignada por el Presidente Municipal Lic. José del Carmen Torruco Jiménez a mi carácter de Sexto Regidor del Honorable Cabildo soy la Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales, algunas calles de nuestro municipio de Huimanguillo falta de equipo de limpieza por lo cual de acuerdo al informe que se ha entregado del área de Servicios Municipales semanalmente no cumple con lo que ellos exponen en sus reportes.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *Huimanguillo, Tab.*

SEXO REGIDOR

"Esperanza que transforma"



EVIDENCIAS CON FOTOGRAFIAS



Banderazo de salida para la entrega de juguetes a diferentes escuelas de las comunidades del municipio de la celebración del Día de Reyes.



Participación en el simulacro de incendio en el ayuntamiento de Huimanguillo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV.21.48 FRACCIÓN II.124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/DP/PI/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *Huimanguillo, Tab.*

SEXTO REGIDOR

“Esperanza que transforma”



“CV Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria de 1915”



Sesión extraordinaria de cabildo en Huimanguillo, se autorizó por unanimidad a la dirección de obras públicas del municipio, la realización de 54 obras pertenecientes al Programa Anual de Obra Pública 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.

SALA DE REGIDORES

"Esperanza que transforma"



NÚM. DE OFICIO: R/39/2021

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: INFORME

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **"Primer Trimestre de 2020"** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCION
SEPTIMO REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
17 MAY 2021
RECIBE: 11:26 AM.
NOMBRE: HECTOR T. R.
FIRMA: [Signature]

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021. Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento. CONFIDENCIAL. Identificables (logografía de particulares y de miembros de edad): R/3 Fracción XXI, 21.48 FRACCIÓN II, 724 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; número de Trabajo: nuevo Fracción, Linamientos Generales en Materia de Planeación y Disciplina de la Información. R/3 Como Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAP/PP/03/03/2019) emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

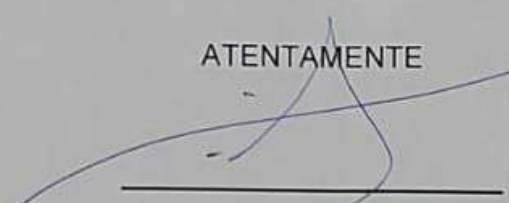
DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones que la citada ley orgánica me impone en mi calidad de séptimo regidor.

Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN
SEPTIMO REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; **Nombre del Área:** Secretaria de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** **ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública;** numeral Trigésimo octavo. Fracción I, **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio **ITAIP/DPDP/CI/03/2019** emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

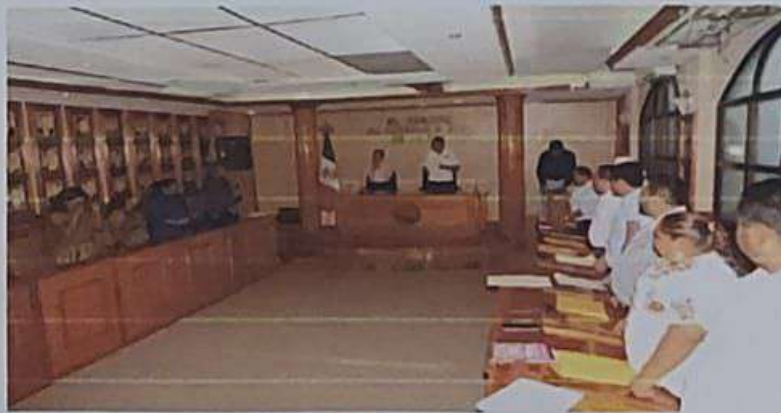


Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo Enero – Marzo de 2020.

El que suscribe, el LIC. Rafael del Carmen Cundafe Concepción en mi carácter de Séptimo Regidor y Presidente de la comisión de Administración del honorable ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, Tabasco. Presento este informe relacionado con participaciones en actividades de cabildo.

➤ SESIONES DE CABILDO

Durante el mes de enero, asistí a sesión solemne, ordinaria y extraordinaria, efectuadas en el salón de cabildo, donde de acuerdo a la orden del día se autoriza, se analiza y se aprueba en su caso, los recursos para el funcionamiento del h. ayuntamiento constitucional del municipio, las sesiones más relevantes



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 724 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Tercero octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información; Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/PP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Huimanguillo
Esperanza que transforma
H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco
2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



- DIVERSAS ACTIVIDADES
- 6 de enero se partió la rosca de reyes en el parque central de este municipio en compañía de nuestro presidente y su distinguida esposa.
- El día 20 de enero se interpretó un simulacro de incendio en el H. ayuntamiento
- El 12 de febrero se nos invitó a la reunión del programa de "padres educadores" en el auditorio del salón de la ganadera
- 24 de febrero "generando conciencia" en favor de la discapacidad en la casa de la cultura del ayuntamiento de este municipio
- Aniversario de nuestra bandera en el parque central
- Bodas colectivas en la casa de la cultura realizadas por la oficial número 1 correspondiente a este municipio





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



"Esperanza que transforma"

NÚM. DE OFICIO: R/36/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al **Oficio SAH/246/2021**, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **"Primer Trimestre de 2020"** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARIBEL MORALES CRUZ
OCTAVO REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021. Nombre del Área: **datos**
Secretaría de Ayuntamiento: **CONFIDENCIAL**
Identificables (fotografía de particulares y de menores de edad): ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información. Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITA/PP/PP/C/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Huimanguillo
Esperanza que transforma
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

HUIMANGUILLO TABASCO A 14 MAYO DE 2021

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, hago entrega del informe trimestral por escrito al Cabildo que usted dignamente representa, de las actividades realizadas en mi comisión de **FOMENTO ECONÓMICO** en los meses ENERO, FEBRERO Y MARZO conforme a lo señalado de esta ley.

En virtud de lo anterior cabe mencionar que en su contenido existe datos personales por lo que este tipo de información debe protegerse a través de su entrega en **VERSIÓN PÚBLICA**, por contener datos relativos a **IMAGEN DE PARTICULARES Y MENORES DE EDAD**, debido que la información en poder de los sujetos obligados, relativa a los datos personales, están protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, de conformidad con lo provisto en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco en el artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II así como en el inciso a), del artículo 34, de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de tabasco.

Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos para encontrar las imágenes visibles por lo cual no se podrá capturar.

Cobra aplicación al caso, la siguiente tesis aislada:

"BUENA FE EN LAS ACTUACIONES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. Este principio estriba en que la actuación administrativa de los órganos de la administración pública y en la de los particulares, no deben utilizar artificios ni artimañas, sea por acción u omisión, que lleven a engaño o error. La buena fe constituye una limitante del ejercicio de facultades de las autoridades, en cuanto tiene su apoyo en la confianza que debe prevalecer en la actuación administrativa, por lo que el acto, producto del procedimiento administrativo, será ilegal cuando en su emisión no se haya observado la buena fe que lleve al engaño o al error al administrado, e incluso a desarrollar una conducta contraria a su propio interés, lo que se traduciría en una falsa o indebida motivación del acto, que generaría que no se encuentre apegado a derecho.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables** (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral 21.48 Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIPDP/PC/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
“ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



[TA]; 9ª Época; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO; S.J.F. y su Gaceta; XXI, enero de 2005; Pág. 1723; Registro 179660”.

Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones que la citada ley orgánica me impone en mi calidad de octavo regidor.
Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE


MARIBEL MORALES CRUZ
OCTAVO REGIDOR



PRESIDENTA DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.











PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE 1 ENERO – 31 MARZO DE
2020

COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

- ACUDI A TODAS LAS SECCIONES DE CABILDO ACOMPAÑADOS DE LOS REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y DEL



PRESIDENTE MUNICIPAL EL CUAL SE LLEVO ACABO EN EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>   <p>TRANSPARENCIA 2018-2021</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  
---	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



- ASI MISMO PARTICIPE EN LA PARTIDA DE ROSCA DE REYES EN COMPAÑÍA DE LA PRESIDENTA DEL DIF LA SEÑORA YOLANDA DAGDUG URGELL LO CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

- PRESENCIE EL EVENTO DEL PROGRAMA “PADRES



EDUCADORES” QUE SE LLEVO ACAVO EN EL AUDITORIO DE LA ASOCIACION GANADERA

- COMO ASI MISMO TUBE EL HONOR DE ASISTIR ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE SE PRESENCIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DONDE SE DIO A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



CONOCER LAS MEDIDAS QUE DEBEMOS DE TOMAR EN UN CASO DE ESE.

- PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE LOS REGIDORES EN EL EVENTO “GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA.



- CAVE MENCIONAR QUE TUVE EL HONOR DE ASISTIR A LA PRESENTACION MUSICAL DE LA “BANDA DE LA VII REGION MILITAR” QUE VINIERON REPRESENTANDO LA CUIDAD DE TUXTLA GUTIERRES CHIAPAS, QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL.
- COMO IGUAL ACUDI AL HOMENAJE DEL “CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY AGRARIA DE 1995” EL CUAL SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.
- ASISTI AL EVENTO CIVICO DEL “CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL; datos identificables: (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 Fracción XXV, 21, 48 FRACCION II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Treésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información; Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP00P03032019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Huimanguillo
Esperanza que Transforma
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021




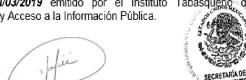
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” EL CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p> 	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CUI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> 
---	---

- ESTUBE EN COMPAÑÍA CON LA LIC. WENDY DEL REGISTRO CIVIL EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” QUE SE EFECTUO EN LA CASA DE LA CULTURA.

- PRESENCIE EL HOMENAJE ALUCIVO “AL CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



QUE SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
TRIENIO 2018-2021



DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM.DE OFICIO: R/43/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Huimanguillo Tabasco a 14 MAYO del 2021

Por este medio, de manera atenta, me permito enviar a usted, el informe trimestral por escrito y digital, de los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2020**, ya que se nos entregó una notificación correspondiente al recurso de revisión NO. **RR/DA/778/2020-PII** con el fin de dar cumplimiento a la resolución emitida en pleno de institución tabasqueño de acceso a la información pública conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.

Sin otro particular, le reitero mis más apreciables consideraciones.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
17 MAY 2021
RECIBE: 1:19 PM
NOMBRE: HECTOR T...
FIRMA: [Signature]

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS PALMA AMANEZ
NOVENO REGIDOR



COMISION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Y PROTECCION CIVIL

Fecha de emisión del comit.: 19 de mayo del 2021. Nombre del Área: [Redacted]
Identificales (Categoría de participación de género de [Redacted]
de Transparencia y Acceso a la Información Pública; número [Redacted]
Reglamento Interno, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de [Redacted]
Para la Elaboración de [Redacted] Como [Redacted]
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.**

**QUINTO INFORME TRIMESTRAL DE ENERO –
MARZO 2020.**

**NOVENO REGIDOR JUAN CARLOS PALMA
JIMENEZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCION CIVIL.**

Huimanguillo
Esperanza que Transforma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



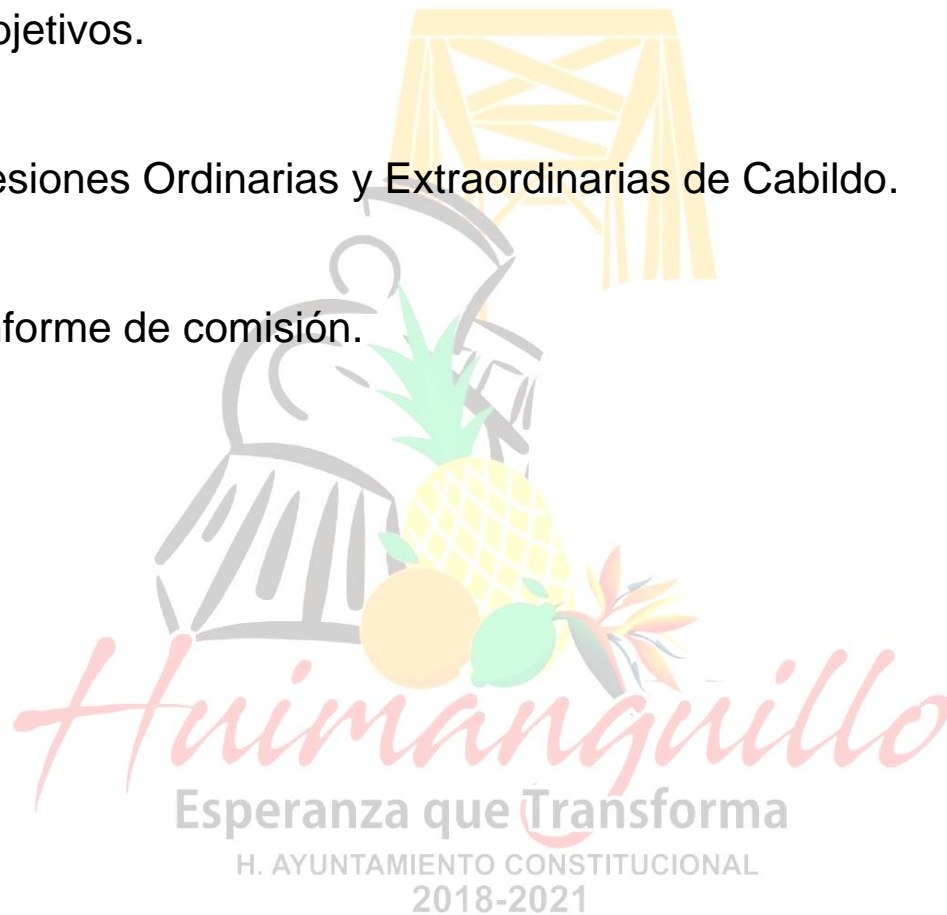
INDICE

1.- Introducción.

2.-Objetivos.

3.-Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo.

4.- Informe de comisión.



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Introducción:

El presente informe de la Novena Regiduría, así como de la comisión correspondiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 fracción VI, Artículo 44,45,46 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás aplicables de esta ley. El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la Regiduría y en la Comisión a cargo, además de cumplir con la normatividad a la que se está sujeto, procurando establecer un canal de comunicación transparente.

Objetivos:

Construir y coadyuvar activamente con la administración municipal 2018-2021, considerando los grandes temas de combare a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera y austeridad, equidad de género, desarrollo sostenible, transparencia y combate a la corrupción, pilares del proyecto de nación. para lo cual implementaremos diversas acciones dentro de nuestro ámbito de competencia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV,21,48 FRACCIÓN II,124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Esperanza que Transforma H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021	 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO HUIMANGUILLO 2018-2021

Sesiones del H. Ayuntamiento de Huimanguillo Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias que a continuación se detallan por fechas.

Sesiones:

41° 6 DE ENERO 2020.





42° 30 DE ENERO 2020.

43° 31 DE ENERO 2020.

43^{ao} 20 DE FEBRERO 2020.

44° 29 DE FEBRERO 2020.

46° 10 DE MARZO 2020.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	
	

Informe de la comisión.

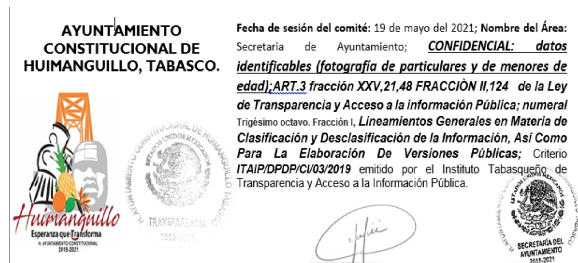
Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo de ENERO, FEBRERO Y MARZO las cuales legal y reglamentariamente se deben desarrollar en coordinación con una dirección o un departamento para estudiar, examinar, y resolver los problemas del municipio. A continuación, se anexará el informe de actividades de cada comisión y eventos en los que dignamente asistí.

ACTIVIDADES DE MI COMISION:

- Se trabajó en el basurero y sitio de disposición final.
 - Se cubrieron ruta de la ciudad y foráneas.
 - En el área administrativa se dio seguimiento a lo requerido del taller municipal para el buen funcionamiento de los camiones recolectores.
-
- No se realizaron otras actividades para evitar el riesgo de contagio de la pandemia el COVID-19

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: <u>datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DDDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>
	

INVITACIONES AL CABILDO:



Asistí a todas las sesiones de cabildo que se realizaron en el periodo correspondiente en el honorable cabildo del h. ayuntamiento de Huimanguillo.

Presencie el homenaje del “CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY AGRARIA DE 1915” el cual se llevó efecto en la explanada del parque central de este municipio.

Tuve el honor de asistir a la presentación musical de la “BANDA DE LA VII REGION MILITAR” con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, concierto que se llevó acabo en el parque central de este municipio.

Acudí al acto cívico donde se celebró “EL CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” que se realizó en el parque central de este municipio.

Acompañé a la presidenta del DIF, Yolanda dagdug Urgel a la partida de rosca de reyes que se llevó acabo en el parque central de este municipio.

Acudí a la invitación de la reunión del programa “PADRES EDUCADORES” que se llevó acabo en el auditorio en la asociación ganadera de este municipio.

Presencie una dinámica donde se interpretó un simulacro de incendio en el h. ayuntamiento de Huimanguillo.

Tuve el honor de estar con el presidente municipal en la actividad “GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” que se llevó acabo en la casa de la cultura en el cual presencie el recorrido del

presidente en el parque central de este municipio donde simulo lo de un discapacitado.

Asistí al acto cívico con motivo a la celebración del homenaje alusivo al CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL que se efectuó en el parque central de este municipio.

Participo en compañía de la Lic. Del registro civil en la invitación del evento “BODAS COLECTIVAS “que se realizó en la casa de la cultura de este municipio.

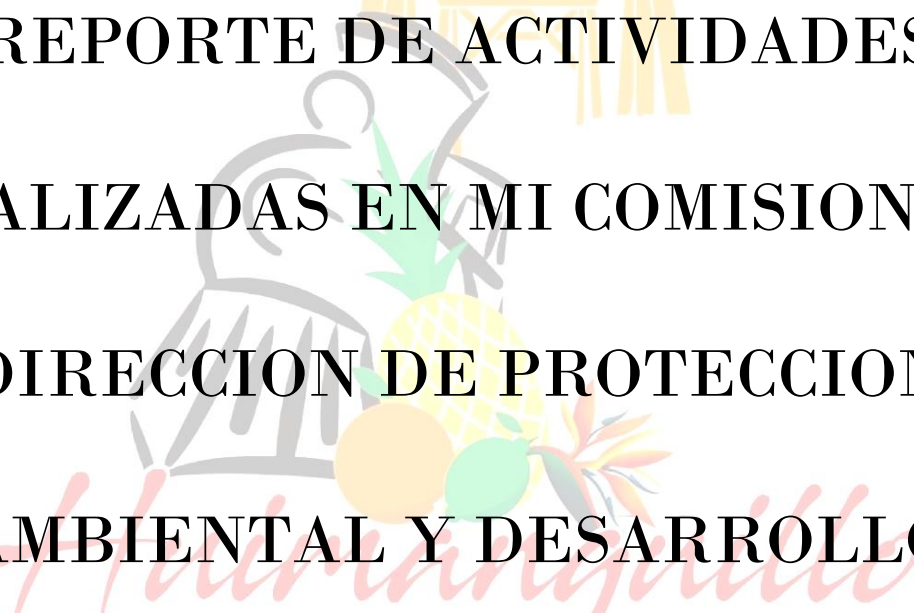


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





**REPORTE DE ACTIVIDADES
REALIZADAS EN MI COMISION DE
DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE (ENERO,
FEBRERO Y MARZO).**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



"Esperanza que transforma"

NÚM. DE OFICIO: R/38/2021

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: INFORME

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **"Primer Trimestre de 2020"** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. SILVIA SALINAS PALACIOS
DECIMO REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION
CIUDADANA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

1.7 MAY 2021

RECIBE: 11:26 AM.

NOMBRE: Hector T.L.

FIRMA: [Signature]

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

HUIMANGUILLO TABASCO A 14 DE MAYO DEL 2021

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, hago entrega del informe trimestral por escrito al Cabildo que usted dignamente representa, de las actividades realizadas en mi comisión de **PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CUIDADANA** en los meses ENERO, FEBRERO Y MARZO conforme a lo señalado de esta ley.

En virtud de lo anterior cabe mencionar que en su contenido existe datos personales por lo que este tipo de información debe protegerse a través de su entrega en **VERSION PUBLICA**, por contener datos relativos a **IMAGEN DE PARTICULARES Y MENORES DE EDAD**, debido que la información en poder de los sujetos obligados, relativa a los datos personales, están protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, de conformidad con lo provisto en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco en el artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II así como en el inciso a), del artículo 34, de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de tabasco.

Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos para encontrar las imágenes visibles por lo cual no se podrá capturar.

Cobra aplicación al caso, la siguiente tesis aislada:

"BUENA FE EN LAS ACTUACIONES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. Este principio estriba en que la actuación administrativa de los órganos de la administración pública y en la de los particulares, no deben utilizar artificios ni artimañas, sea por acción u omisión, que lleven a engaño o error. La buena fe constituye una limitante del ejercicio de facultades de las autoridades, en cuanto tiene su apoyo en la confianza que debe prevalecer en la actuación administrativa, por lo que el acto, producto del procedimiento administrativo, será ilegal cuando en su emisión no se haya observado la buena fe que lleve al engaño o al error al administrado, e incluso a desarrollar una conducta contaría a su propio interés, lo que se traduciría en una falsa o indebida motivación del acto, que generaría que no se encuentre apegado a derecho.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPD/CU/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



[TA]; 9ª Época; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO; S.J.F. y su Gaceta; XXI, enero de 2005; Pág. 1723; Registro 179660".

Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones que la citada ley orgánica me impone en mi calidad de DECIMO REGIDOR.

Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

C. SILVIA SALINAS PALACIOS
DECIMO REGIDOR

PRESIDENTA DE LA COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION
CIUDADANA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
“ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ENERO – MARZO DE 2020

COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CUIDADANA

ACUDI A TODAS LAS SECCIONES DE CABILDO ACOMPAÑADOS DE LOS REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CUAL SE LLEVO ACABO EN EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.



ASI MISMO PARTICIPE EN LA PARTIDA DE ROSCA DE REYES EN COMPAÑÍA DE LA PRESIDENTA DEL DIF LA SEÑORA YOLANDA DAGDUG URGELL LO CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

PRESENCIE EL EVENTO DEL PROGRAMA “PADRES EDUCADORES” QUE SE LLEVO ACAVO EN EL AUDITORIO DE LA ASOCIACION GANADERA

COMO ASI MISMO TUBE EL HONOR DE ASISTIR ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE SE PRESENCIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DONDE SE DIO A CONOCER LAS MEDIDAS QUE DEBEMOS DE TOMAR EN UN CASO DE ESE.

PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE LOS REGIDORES EN EL EVENTO “GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA.

CAVE MENCIONAR QUE TUVE EL HONOR DE ASISTIR ALA PRESENTACION MUSICAL DE LA “BANDA DE LA VII REGION MILITAR” QUE VINIERON REPRESENTANDO LA CUIDAD DE

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



TUXTLA GUTIERRES CHIAPAS, QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL.

COMO IGUAL ACUDI AL HOMENAJE DEL “CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY AGRARIA DE 1915” EL CUAL SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

ASISTI AL EVENTO CIVICO DEL “CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” EL CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

ESTUBE EN COMPAÑÍA CON LA LIC. WENDY DEL REGISTRO CIVIL EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” QUE SE EFECTUO EN LA CASA DE LA CULTURA.

PRESENCIE EL HOMENAJE ALUCIVO “AL CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL” QUE SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

COMO TAMBIEN TUBE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR AL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” DONDE ACOMPAÑE ALA LIC. DEL REGISTRO CIVIL, EVENTO QUE SE LLEVO ACAVO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



ALGUNAS FOTOS DE EVIDENCIAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

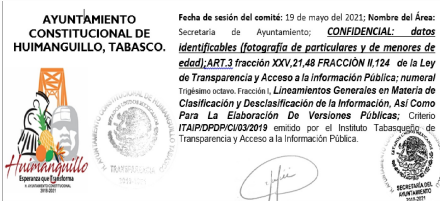
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



“Esperanza que transforma”

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NÚM. DE OFICIO: R/40/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME



Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **“Primer Trimestre de 2020”** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. RUTH PALMA HERNANDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 11:26 AM.
NOMBRE: HECTOR T.R.
FIRMA: J.G.J.

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTE

HUIMANGUILLO TABASCO A 14 MAYO DE 2021

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, hago entrega del informe trimestral por escrito al Cabildo que usted dignamente representa, de las actividades realizadas en mi comisión de **OBRAS PUBLICAS** en los meses ENERO, FEBRERO Y MARZO conforme a lo señalado de esta ley.

En virtud de lo anterior cabe mencionar que en su contenido existe datos personales por lo que este tipo de información debe protegerse a través de su entrega en **VERSION PUBLICA**, por contener datos relativos a **IMAGEN DE PARTICULARES Y MENORES DE EDAD**, debido que la información en poder de los sujetos obligados, relativa a los datos personales, están protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, de conformidad con lo provisto en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco en el artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II así como en el inciso a), del artículo 34, de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de tabasco.

Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos para encontrar las imágenes visibles por lo cual no se podrá capturar.

Cobra aplicación al caso, la siguiente tesis aislada:

"BUENA FE EN LAS ACTUACIONES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. Este principio estriba en que la actuación administrativa de los órganos de la administración pública y en la de los particulares, no deben utilizar artificios ni artimañas, sea por acción u omisión, que lleven a engaño o error. La buena fe constituye una limitante del ejercicio de facultades de las autoridades, en cuanto tiene su apoyo en la confianza que debe prevalecer en la actuación administrativa, por lo que el acto, producto del procedimiento administrativo, será ilegal cuando en su emisión no se haya observado la buena fe que lleve al engaño o al error al administrado, e incluso a desarrollar una conducta contraria a su propio interés, lo que se traduciría en una falsa o indebida motivación del acto, que generaría que no se encuentre apegado a derecho.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL**; datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral 21.48 fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio TRANSPARENCIA emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



[TA]; 9ª Época; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO; S.J.F. y su Gaceta; XXI, enero de 2005; Pág. 1723; Registro 179660".

Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones que la citada ley orgánica me impone en mi calidad de décimo primer regidor.

Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE



LIC. RUTH PALMA HERNANDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISION DE DIRECCION DE OBRAS, ORDEMANIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACUDI A TODAS LAS SECCIONES DE CABILDO ACOMPAÑADOS DE LOS REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CUAL SE LLEVO ACABO EN EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.



ASI MISMO PARTICIPE EN LA PARTIDA DE ROSCA DE REYES EN COMPAÑÍA DE LA PRESIDENTA DEL DIF LA SEÑORA YOLANDA DAGDUG URGELL LO CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.



PRESENCIE EL EVENTO DEL PROGRAMA “PADRES EDUCADORES” QUE SE LLEVO ACAVO EN EL AUDITORIO DE LA ASOCIACION GANADERA

COMO ASI MISMO TUBE EL HONOR DE ASISTIR ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE SE PRESENCIO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO DONDE SE DIO A CONOCER LAS MEDIDAS QUE DEBEMOS DE TOMAR EN UN CASO DE ESE.



PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE LOS REGIDORES EN EL EVENTO “GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA.



CAVE MENCIONAR QUE TUVE EL HONOR DE ASISTIR ALA PRESENTACION MUSICAL DE LA “BANDA DE LA VII REGION MILITAR” QUE VINIERON REPRESENTANDO LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERRES CHIAPAS, QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL.



COMO IGUAL ACUDI AL HOMENAJE DEL “CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY AGRARIA DE 1915” EL CUAL SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO

TRIENIO 2018-2021

DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES “ESPERANZA QUE TRANSFORMA”



ASISTI AL EVENTO CIVICO DEL “CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” EL CUAL SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

ESTUBE EN COMPAÑÍA CON LA LIC. WENDY DEL REGISTRO CIVIL EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” QUE SE EFECTUO EN LA CASA DE LA CULTURA.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018-2021

PRESENCIE EL HOMENAJE ALUCIVO “AL CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL” QUE SE REALIZO EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019** emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
TRIENIO 2018-2021



DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM.DE OFICIO: R/47/2021

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Huimanguillo Tabasco a 14 MAYO del 2021

Por este medio, de manera atenta, me permito enviar a usted, el informe trimestral por escrito y digital, de los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2020**, ya que se nos entregó una notificación correspondiente al recurso de revisión NO. **RR/DA/778/2020-PII** con el fin de dar cumplimiento a la resolución emitida en pleno de institución tabasqueño de acceso a la información pública conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.

Sin otro particular, le reitero mis más apreciables consideraciones.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 1019 RM

NOMBRE: Hector T. R.

FIRMA: [Firma]

ATENTAMENTE

LIC. KARLA CHABLE HERRERA

DECIMO SEGUNDO REGIDOR



COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES



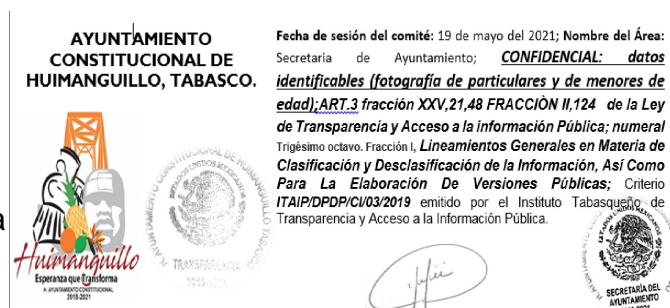
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

I. *ÍNDICE:*

- Integrantes de la Comisión
- Actividades

II. *INTEGRANTES DE LA COMISIÓN*

L.F.C. Karla Chablé Herrera.- Presidenta
Lic. Nelson Valencia Cano.- Secretario
Lic. Juan Carlos Palma Jiménez.- Vocal



III. *ACTIVIDADES*

Con fundamento en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Art. 35, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales, presentamos el informe de las actividades correspondientes al 1er trimestre del año 2020.

Dentro de los temas más relevantes destacamos:

ADULTOS MAYORES

Se hizo un recorrido por la casa del Adulto Mayor para supervisar sus instalaciones y las funciones de los funcionarios públicos. Y se encontró que hasta mediados del mes de marzo estuvo en funciones debido a que fue cerrado



por la Pandemia Covid-19.



DISCAPACIDAD

Visitamos el Centro VIDHA y pudimos observar como funciona las clases y terapias que se lo dan a los niños/adolescentes para los diferentes padecimientos y el excelente trabajo que hacen las Terapeutas, este Centro estuvo



abierto hasta mediados de marzo por la Pandemia Covid-19.

GRUPOS VULNERABLES

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HUIMANGUILLO, TABASCO



Recibimos una platica por parte de los encargados del área de Madres solteras para conocer su plan de trabajo y las platicas que se les hace a ellas



para saber como y con que pueden ayudarla el Sistema DIF Huimanguillo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; **Nombre del Área:** Secretaria de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



"Esperanza que transforma"

ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM. DE OFICIO: R/53/2021
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al "Primer Trimestre de 2020" que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con Número de Expediente: **RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

17 MAY 2021

RECIBE: 1819 pu.
NOMBRE: HECTOR T-R
FIRMA: J-J

ATENTAMENTE

Nelson Valencia Cano

PROF. NELSON VALENCIA CANO
DECIMO TERCER REGIDOR



PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TABASCO





DIRECCIÓN DE SALA DE REGIDORES

REPORTE TRIMESTRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2020

COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS (ARTI 32 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL)





Con fundamento al artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe de las actividades realizadas durante el periodo **ENERO – MARZO**, las cuales legal y reglamentariamente se deben **desarrollar en coordinación con una dirección o un departamento de asuntos indígenas, en la cual no se tiene a como lo marca el artículo 32 de la ley orgánica de los municipios y por lo tanto se carece de un programa de trabajo que coordinar, evaluar y supervisar por esta comisión. Por lo que de manera general informo lo siguiente.**

El que suscribe el c. profe. Nelson valencia cano, en mi carácter de décimo tercer regidor plurinominal y presidente de la comisión de asuntos indígenas del honorable ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, tabasco. Presento este informe relacionado con las participaciones en actividades de cabildo.



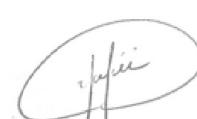

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21.48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITA/IP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 <p>Huimanguillo Esperanza que se transforma H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021</p>	 <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRANSPARENCIA 2018-2021</p>
	 <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021</p>

MIS ACTIVIDADES

- ❖ Asistí a todas las sesiones de cabildo que se realizaron en el periodo correspondiente en el honorable cabildo del h. ayuntamiento de Huimanguillo.
- ❖ Presencie el homenaje del “CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY AGRARIA DE 1915” el cual se llevó efecto en la explanada del parque central de este municipio.
- ❖ Tuve el honor de asistir a la presentación musical de la “BANDA DE LA VII REGION MILITAR” con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, concierto que se llevó acabo en el parque central de este municipio.
- ❖ Acudí al acto cívico donde se celebró “EL CIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” que se realizó en el parque central de este municipio.
- ❖ Acompañé a la presidenta del DIF, Yolanda dagdug Urgel a la partida de rosca de reyes que se llevó acabo en el parque central de este municipio.

<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV,21,48 FRACCIÓN II,124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>		
			

- ❖ Acudí a la invitación de la reunión del programa “PADRES EDUCADORES” que se llevó acabo en el auditorio en la asociación ganadera de este municipio.
- ❖ Presencie una dinámica donde se interpretó un simulacro de incendio en el h. ayuntamiento de Huimanguillo.
- ❖ Tuve el honor de estar con el presidente municipal en la actividad “GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD” que se llevó acabo en la casa de la cultura en el cual presencie el recorrido del presidente en el parque central de este municipio donde simulo lo de un discapacitado.
- ❖ Asistí al acto cívico con motivo a la celebración del homenaje alusivo al CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL que se efectuó en el parque central de este municipio.
- ❖ Participe en compañía de la Lic. Del registro civil en la invitación del evento “BODAS COLECTIVAS “que se realizó en la casa de la cultura de este municipio.





<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>  <p style="text-align: center;">TRANSPARENCIA 2018-2021</p>	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaria de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV,21,48 FRACCIÓN II,124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>   
--	---

ANEXO MIS FOTOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.**



Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad); ART.3 fracción XXV, 21,48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas;** Criterio ITAIP/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES

"Esperanza que transforma"



ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

NÚM. DE OFICIO: R/52/2021

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: INFORME

Huimanguillo Tabasco a 14 de Mayo de 2021

Por este medio y de la manera más atenta, en respuesta al Oficio SAH/246/2021, hago constar de manera **Impresa y Digital**, correspondiente al **"Primer Trimestre de 2020"** que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo** con **Número de Expediente: RR/DA/778/2020-PII**, dando así como cumplimiento a lo señalado al artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le agradezco la atención enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO SANCHEZ GUZMAN
DECIMO CUARTO REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

1-7 MAY 2021

RECIBE: 1:19 PM.

NOMBRE: HECTOR FOLCAR

FIRMA: [Handwritten Signature]

ESPERANZA QUE TRANSFORMA

INFORME TRIMESTRAL DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2020

COMISION DE IGUALDAD

ACTIVIDADES

EL DIA 6 DE ENERO ACUDI ALA PARTIDA DE ROSCA DE REYES
ACOMPAÑADOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ASI MISMO EL DIA 8 DE ENERO PARTICIPE ALA SALIDA DE
DIFERENTES COMUNIDADES A LA ENTREGA DE

JUGUETES DE ESTE MUNICIPIO

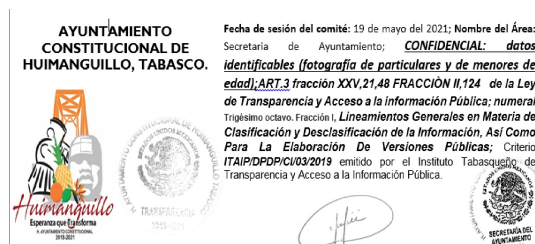
ACUDI EL 12 DE FEBRERO ALA REUNION DE “PADRES
EDUCADORES” QUE SE REALIZO EN LA AUDOTORIA DE LA
GANADERA DE ESTE MUNICIPIO.

ASISTI ALA DINAMICA DEL “SIMULACRO DE INCENDIO” QUE
SE LLEVO ACAVO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMANGUILLO DONDE NOS DIERON A CONOCER QUE HACER
EN CASO DE INCENDIO.

EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL ASISTIMOS AL EVENTO
“GENERANDO CONCIENCIA A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD”
QUE SE REALIZO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE
MUNICIPIO.

TAMBIEN TUVE LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR AL EVENTO
MUSICAL DE LA” BANDA DE LA VII REGION MILITAR” DONDE
ESCUCHAMOS SU MARAVILLOSA Y ESPECTACULAR MUSICA,
QUE SE LLEVO ACAVO EN EL PARQUE CENTRAL DE
HUIMANGUILLO.

AL IGUAL TAMBIEN PARTICIPE EN COMPAÑÍA DE MIS
COMPAÑEROS REGIDORES AL EVENTO CIVICO AL HOMENAJE
“CV ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY



AGRARIA DE 1915” EL CUAL SE REALIZO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE HUIMANGUILLO.

TAMBIEN ESTUBE PRESENTE AL EVENTO CIVICO DEL “CIII DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ANEXION DEL CANTON DE HUIMANGUILLO AL ESTADO DE TABASCO” EL CUAL TUBO SU PRESENTACION EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.

ASI MISMO PRESENCIE EN COMPAÑÍA DE LA LIC. WENDY EN EL EVENTO DE “BODAS COLECTIVAS” DONDE VARIAS PAREJAS DE ENAMORADOS SE UNIERON EN MATRIMONIO CUAL EVENTO SE LLEVO A CAVO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO.

COMO DE IGUAL MANERA ESTUVE EN EL HOMENAJE ALUCIVO “CXCIX ANIVERSARIO DEL DIA DE LA BANDERA NACIONAL” DONDE PRESENCIE EL DESFILE DE VARIAS ESCOLTAS DE DIFERENTES ESCUELA DE ESTE MUNICIPIO, EVENTO QUE SE LLEVO ACAVO EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE ESTE MUNICIPIO.



<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.</p>   	<p>Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; CONFIDENCIAL: datos identificables [fotografía de particulares y de menores de edad]; ART.3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo, Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAIP/DP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  
--	--



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Fecha de sesión del comité: 19 de mayo del 2021; Nombre del Área: Secretaría de Ayuntamiento; **CONFIDENCIAL: datos identificables (fotografía de particulares y de menores de edad);** ART. 3 fracción XXV, 21, 48 FRACCIÓN II, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Trigésimo octavo. Fracción I, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas; Criterio ITAI/DPDP/CI/03/2019 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
19 DE MAYO DEL 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
19 DE MAYO DEL 2021

Huimanguillo
Esperanza que Transforma
19 DE MAYO DEL 2021

